



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

RESUMEN EJECUTIVO

Sobre la base de los conceptos y principios contenidos en el Documento I "Base Proyecto Cultural – Universidad de Chile a julio 1999", se dio forma conceptual a una **Programación novedosa y de alta factura artística** que, una vez diseñada, comenzó a ser promovida el 28 de noviembre pasado, a través de un completo aviso de prensa.

Esta programación constituye ya un **Producto Artístico** cuya comercialización se haría sobre la base financiera siguiente:

1. Aporte regular del presupuesto universitario	MM\$ 1.320.-
2. Ingresos propios por venta de localidades y otras actividades (150 conciertos y 80 presentaciones de ballet). Base principal: 2000 abonos en Santiago.	MM\$ 1.100.-
3. Auspicios de empresas (Con Ley de Donaciones)	MM\$ 500.-
4. Inversión en Infraestructura para escenarios móviles (incluye iluminación y amplificación) financiado a través de un crédito.	MM\$ 250.-
TOTAL	MM\$ 3.170.-

Los cambios estructurales que exige una programación de esta naturaleza se refiere especialmente a la ampliación de la Orquesta Sinfónica de Chile y de la creación de la Camerata Musical (16 voces profesionales). A ello se une la reformulación de la Corporación Cultural de la Universidad de Chile para proveer una base ejecutiva para gestionar y administrar la Temporada.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

Estos cambios estructurales se han visto cuestionados por grupos clásicos de poder al interior de la Orquesta Sinfónica, aparentemente por el efecto de los procedimientos de autogestión y gobierno generados al interior de la Orquesta Sinfónica desde hace muchos años. Pese a ello, y sobrepasando muchas situaciones anómalas, incomunicaciones e incomprensiones se advierte consenso en la necesidad de impulsar un proyecto de esta naturaleza, subsistiendo inquietudes legítimas acerca de status académico de los artistas, procedimientos administrativos internos, conveniencia de la creación de un Instituto, etc. Por otra parte, también se advierte a nivel de Facultad de Artes un espacio de diálogo que es necesario ocupar, para compatibilizar tantos aspectos de interrelación "extensión-académica" que se dan en el campo de la Música y la Danza.

A nivel de la Comisión de Finanzas del Consejo Universitario, y también según el juicio técnico de la Vicerrectoría de Economía y Administración la programación tal cual se ha publicitado, necesita readecuarse a los recursos efectiva y comprobadamente disponibles. ***Sobre esta base no se autorizó el crédito de MM\$ 250 y existen dudas sobre la realidad de las cifras potenciales que se plantea recaudar por ventas y auspicios.*** Esto obliga a redimensionar toda la programación con mucha cautela para no defraudar a los artistas y al público, materia que es conveniente que el propio Consejo analice junto al Maestro Juan Pablo Izquierdo.

En el presente Informe se presentan una serie de documentos, preparados por Prorrectoría, a través de los cuales los señores Consejeros e Invitados al Consejo Universitario podrán conocer, y evaluar el trabajo desarrollado y considerarlos como antecedentes para tomar decisiones que son trascendentes para establecer la Política Cultural y de Difusión Profesional de la Universidad de Chile para los próximos cinco años.

Dr. HUGO ZUNINO VENEGAS
Prorrector

SANTIAGO, 28 de diciembre de 1999.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

TEMPORADA 1999

Esta Temporada se planificó y programó entre el mes de mayo y septiembre de 1998, bajo la responsabilidad de la anterior administración, teniendo gran influencia el criterio del Director Invitado David del Pino Klinge. Se apreció una disminución del 40% en el número de abonos vendidos, parte de la cual puede atribuirse a la crisis económica. Sin embargo, existieron fuertes debilidades que disminuyó apreciablemente el interés del público; las siguientes son las principales:

DEBILIDADES

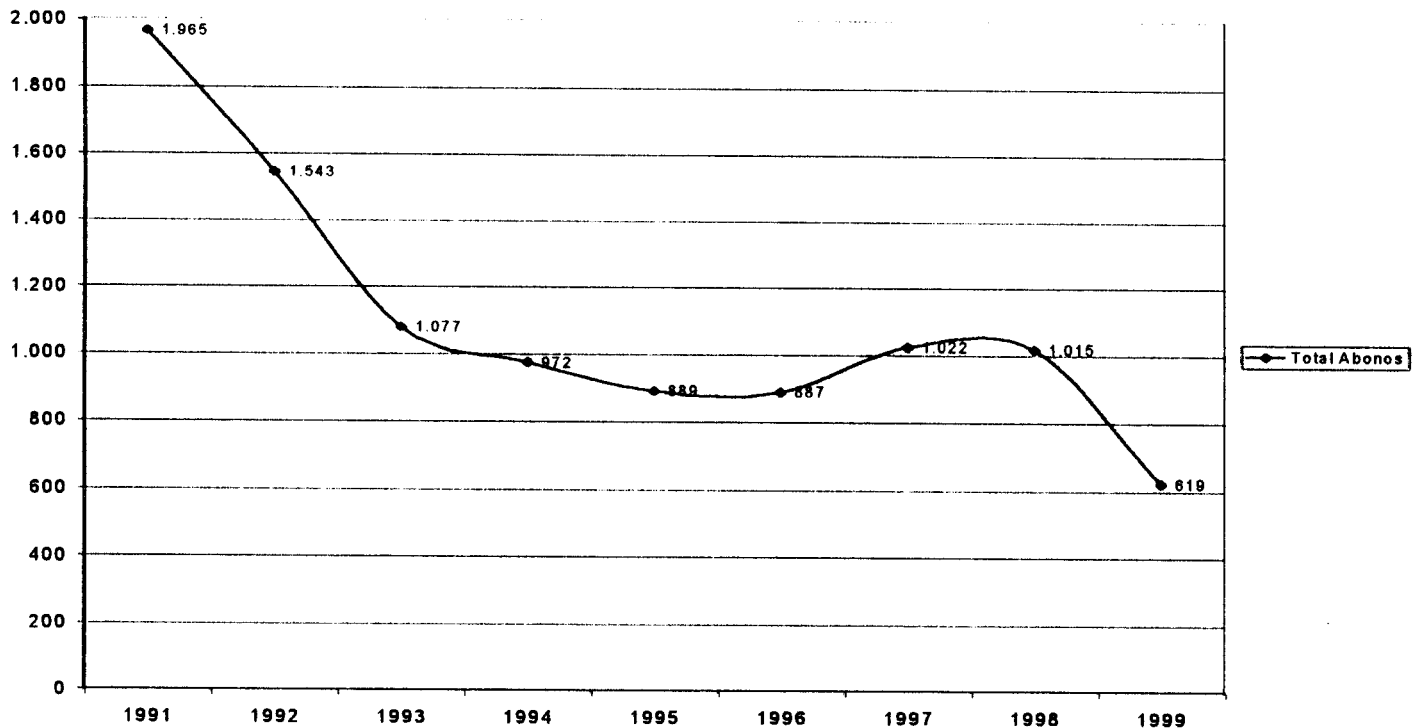
1. La Planificación (fechas) no posee regularidad, lo que desorienta al público. Las interrupciones por diversos motivos no favorecen al Abonado y al Público General, es un factor negativo el esquema llevado hasta la fecha.
2. La Programación (obras, Director, Solistas, Orquesta), no tiene un perfil artístico cultural que produzca un interés en el público. Fue una programación "rutinaria" o por cumplir.
 - a) **Obras:** no constituyó novedad alguna para el público y las obras interesantes del siglo XIX y XX -algunas fueron postergadas por falta de "preparación"- considerando la gran dificultad de estas y otras entregadas de manera sólo regular.
 - b) **Director:** escasos aciertos en materias de aportes musicales reales.
 - c) **Solistas:** contadas excepciones en este punto constituyeron el aporte que solistas entregaron a la Temporada 1999.
 - d) **Orquesta:** el rendimiento musical del actual conjunto es a veces menos que regular, lo que sin duda constituye un factor determinante en la atracción y captación de público.

COMENTARIO

Esta disminución del público demuestra la sensibilidad de la audiencia capitalina potencial. Una baja en la calidad de la oferta inmediatamente impacta y disminuye el público asistente. Por el contrario cuando la calidad es óptima y objetiva el público responde de inmediato. A modo de ejemplo, sólo los dos conciertos que dirigió el Maestro Juan Pablo Izquierdo en agosto pasado fueron a tablero vuelto.

TEATRO UNIVERSIDAD DE CHILE

Público total (venta de abonos)
CEAC



Estado de Resultados 1999

Ingresos

Aporte U. de Chile	M \$ 1.280.000
Ventas	209.600
Auspicios y Donaciones	48.200
Total	M \$ 1.537.800

Egresos

Remuneraciones planillas	M \$ 1.043.806
Honorarios	168.731
Honorarios músicos extras	16.069
Solistas y directores invitados	104.594
Operaciones	250.000
Total	M \$ 1.583.200

Deficit 1999: M \$ 45.400



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

**El Proyecto CEAC 2000, ya es más que un Proyecto es un
PRODUCTO concreto y existe.**

Diciembre 24, 1999

Como Producto concreto ya diseñado ahora corresponde su **comercialización**; en esta etapa han habido dificultades propias de las características no tradicionales del mercado objetivo que en este caso cruza por el ánimo y deseo de la comunidad para recrearse y deleitarse con música y Danza. Ese ánimo y deseo se exagera cuando se abren las oportunidades. Ej. las grandes aglomeraciones de público que produjeron recientemente las manifestaciones artísticas de los músicos y bailarines del Municipal.

Contenidos del Producto CEAC 2000:

1. Cuenta con Orquesta Sinfónica completa tamaño Malher (100 músicos). Se aplicó un Concurso convocado formalmente y con un Jurado de primer Nivel en Chile que seleccionó a 35 de los músicos más talentosos y virtuosos de Chile.
2. Se configuró la **Camerata Vocal**, con 16 voces profesionales mediante Concurso, también formal y exigente convocado por la Universidad de Chile.
3. El producto cuenta con el Maestro Juan Pablo Izquierdo contratado como Director Artístico de CEAC 2000 y Director Titular de la Orquesta Sinfónica con su compromiso vital de poner toda su fama y fuerza renovadora al servicio del éxito de CEAC 2000.
4. ~~Se contrato al Maestro Guido Minolotti, como Director Titular del Coro Sinfónico y Camerata Vocal. El valor de su reencuentro con los cantantes~~



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

quedó de manifiesto la semana pasada con el extraordinario Concierto barroco de éxito rotundo en Santiago y Valparaíso y en la Gala con El Mercurio.

5. Se contrató a uno de los 2-3 ejecutivos que existen en Chile (Luis Osvaldo de Castro) para manejar y dirigir este tipo de proyectos; excelencia comprobada con éxito del Municipal 1983-1987 cuando llegó a contar con 4.500 abonados y 22.000 miembros en su base de datos.
6. Existe una **Programación 2000** con 23 conciertos de gran nivel y brillo, con solistas y Directores Extranjeros ya contratados y de nivel internacional de calidad y fama.

Esta programación cubre el período entre el 15 de marzo y el 20 de Diciembre y está organizada modularmente con una calendarización óptima propia del Maestro Izquierdo. En si misma esta programación tiene un **alto valor comercial** creo que transable.

7. Están asegurados escenarios en Santiago y comunas, Valparaíso, Rancagua, Melipilla, Viña, Los Andes. En Las Condes aún hay dudas. La perspectiva de público se acerca a 300.000 personas. Están abiertos otros posibles escenarios que se ofrecen y abren día a día.
8. Está en acuerdo con las Universidades Regionales preparar a partir de Enero un programa Nacional para impulsar un Proyecto de Aporte Presupuestario Estatal a presentarse organizada y oportunamente en Julio 2000.
9. Igualmente durante el Primer Semestre de 2000 está abierta la presentación de un nuevo proyecto modificado a Fundación Andes por hasta US \$ 1 millón.
10. Están en curso **conversaciones** muy a fondo con **Canal 13 y El Mercurio** para publicitar y difundir la temporada, a lo que se agrega a Chilevisión y UCTV en Valparaíso. En cuanto a empresas como Nestlé, La Escondida, Pisco Capel ya nos acercamos a US \$ 400.000. El Banco del Desarrollo arrugó, pero aún se espera la decisión de Caruz
11. Esta organizada y con **escenarios** la Pre-Temporada dirigida por Izquierdo en **Comunas de Santiago y Quinta Vergara**, incluso en **Las Condes la Sede** podría ser nuevamente **El Mercurio**.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

12. Se cuenta con el apoyo y entusiasmo de músicos jóvenes de la Universidad de Chile y otras instituciones (FECH, Facultad de Artes) y otras agrupaciones artísticas musicales de la Universidad de Chile como el Ballet Antumapu y grupos de Facultad de Artes.
13. La Temporada ya se ha planificado (El Mercurio, folletos, venta de abonos) detectándose un gran interés por adquirir abonos.
14. Este programa significó 14 meses de trabajo de un equipo complejo y con una inversión ya consolidada de parte de Prorrectoría del orden de US \$ 150.000.
15. La Administración y gestión de la Temporada auspicios y ventas se fortalecerán con una nueva Corporación Cultural con capacidad operativa para organizar y ejecutar contactos con sectores externos.
16. Con el Programa CEAC 2000 se iniciará una agresiva política de extensión en otras áreas del conocimiento que cultiva la Universidad de Chile

HZV/mald.El Proyecto

FACTORES QUE FAVORECEN PRONOSTICOS DE PÚBLICO

META: 2000 Abonados en Santiago

1.	Programación Artística: conciertos de alta factura: Primera Orquesta Sinfónica Mahler estable en Chile. Novedosa y la más completa programación que se ha ofrecido en el país.
2.	Dirección Titular del Maestro Juan Pablo Izquierdo: dirige 8 conciertos; otros directores y solistas de prestigio internacional comprobado
3.	Difusión pública amplia: TV – Radios – Prensa
4.	Oportunidad de crear público nuevo, especialmente en Comunas: Difusión con apoyo Facultad de Artes
5.	En Santiago existe público: 22.000 en base datos Municipal, 2000 abonados al Teatro Universidad de Chile, 1991
6.	Estructuración de conjuntos: Orquesta Sinfónica – 3 formas; Coro Camerata Musical profesional. Unica en Chile
7.	En Regiones: gran acogida siempre; ahora con Universidades Regionales
8.	Acogida a pretemporada: 6 Conciertos: Templo Votivo – Quinta Vergara – Quilicura – Conchali – San Bernardo – Las Condes
9.	Acogida muy positiva a anuncio de programas de parte de círculo de aficionados a la música clásica

Detalle de venta potencial de entradas

1) Escenarios Estratégicos (OSCH y CORO)							
	cap	Nº	cap tot	precio estimado de entradas	subtot	prob	estimación de \$
Las Condes (dobles)	2.000	44	88.000	7.000	616.000.000	85%	523.600.000
Nufoa	2.000	22	44.000	4.800	211.200.000	85%	179.520.000
Valparaíso	1.300	11	14.300	4.500	64.350.000	85%	54.697.500
Temuco		4			40.000.000	60%	24.000.000
Valdivia	2.000	4	8.000	2.500	20.000.000	60%	12.000.000
Osorno	2.000	4	8.000	2.500	20.000.000	60%	12.000.000
total		89	162.300		971.550.000		805.817.500

Osch 129.840

2) Escenarios Comunales (OSCH, BANCH, ANTUMAPU)							
	cap	Nº	cap tot	precio estimado de entradas	subtot	prob	estimación de \$
4 municipalidades grandes	2.000	48	96.000	2.500	240.000.000	60%	144.000.000
4 municipalidades pequeñas	2.000	40	80.000	2.500	200.000.000	60%	120.000.000
total		88	176.000		440.000.000		264.000.000

ballet 32 38.400

3) Escenarios Regionales (alternativo)							
	cap	Nº	cap tot	precio estimado de entradas	subtot	prob	estimación de \$
La Serena o Concepción	2.000	4	8.000	2.500	20.000.000	60%	12.000.000
Punta Arenas	2.000	4	8.000	2.500	20.000.000	60%	12.000.000
total		8	16.000		40.000.000		24.000.000

4) BANCH							
	cap	Nº	cap tot	precio estimado de entradas	subtot	prob	estimación de \$
Stgo/Valp	1.000	4 x 5	20.000	4.500	90.000.000	60%	54.000.000
Funciones ANTUMAPU	1.000	10	20.000	1.000	10.000.000	60%	6.000.000
Funciones educativas	1.000	26	20.000	1.000	26.000.000	60%	15.600.000
total		36	60.000		126.000.000		75.600.000

Comparación Ingresos por actividad, 1999 - 2000

	1.999	2.000	variación	prob	estimación según prob (*) ver detalle en resumen
1) Escenarios Estratégicos	148.236.887	971.550.000	823.313.113	(*)	805.817.500
4) BANCH	50.665.255	126.000.000	75.334.745	(*)	75.600.000
Teatro	8.293.725	64.000.000	55.706.275	60%	38.400.000
Administración	7.277.994	10.000.000	2.722.006	95%	9.500.000
Arriendo casa Coro	3.600.000	3.600.000	0	100%	3.600.000
Dpnaciones	41.338.348	500.000.000	458.661.652	95%	475.000.000
2) Escenarios Comunales	0	440.000.000	440.000.000	(*)	264.000.000
3) Escenarios Regionales	0	40.000.000	40.000.000	(*)	24.000.000
TOTAL	259.412.209	2.155.150.000	1.895.737.791		1.695.917.500

Ingresos por venta 2003 comparación producción

23-12-1999
04:30 PM

	cant por año		variación	
	1999	2000	cant	en %
Orquesta				
Funciones	50	150	100	200%
Público	23.289	129.840	106.551	458%
Ballet				
Funciones	26	68	42	162%
Público	14.290	74.400	60.110	421%
TOTAL público	37.579	204.240	166.661	443%
TOTAL funciones	76	218	142	187%

Nota: Estos 23 programas dan lugar a 150 conciertos

Orquesta Sinfónica de Chile
 Director titular: Juan Pablo Izquierdo
Coro Sinfónico de Chile - Camerata Vocal de Chile
 Director titular: Guido Minolietti

Programación 2000

Programa	Fecha	Horario	Programa	Fecha	Horario		
A1	MARZO	13 14 15 16 17 18 19	G. MAHLER SINFONIA N° 3, RE MENOR Soltas: PILAR DIAZ (Contralto) Coro Femenino y Coro de Niños	A3	JUNIO	12 13 14 15 16 17 18	K. WEILL SUITE "OPERA TRES CENTAVOS" Soltas: CUARTETO CAMERATA CHILE
B1	MAR-ABR.	27 28 29 30 31 1 2	S. REYVELTAS HOMENAJE A GARCIA LORCA A. SCHOENBERG EL SOBREVIVIENTE DE VARSOVIA, OP. 46 (con Coro Masculino y Narrador) L. V. BEETHOVEN SINFONIA N° 3, MI BEMOL MAYOR, OP. 55 "HEROICA"	A4	JULIO	3 4 5 6 7 8 9	C. DEBUSSY "JEUX" J. RODRIGO CONCIERTO DE ARANJUEZ PARA GUITARRA Y ORQUESTA Soltas: LUIS ORLANDINI S. PROKOFIEV SINFONIA N° 5, OP. 100
C1	ABRIL	3 4 5 6 7 8 9	J. S. BACH CANTATA N° 51 "JAUCHZET GOTT IN ALLEN LÄNDEN" L. BERNSTEIN SALMOS DE CHICHESTER J. S. BACH CANTATA N° 70 "WACHET! BETET! BETET! BETET!"	A5	JULIO	17 18 19 20 21 22 23	G. CRUIJERS "MACROCOSMOS III" PARA 2 PIANOS AMPLIFICADOS Y PERCUSSION. Soltas: CARLO VIVALDI/MANROEZZ D. MILHAUD COEQUROS FRAGMENTOS, CORO Y MARGARITA Soltas: SOPRANO / CONTRALTO (por definir) E. VARESE "AMERICUES" (con la participación adicional de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil)
B2	ABRIL	17 18 19 20 21 22 23	A. ALCALDE FUJII A. COPPLAND CONCIERTO PARA CLARINETE Y ORQUESTA Soltas: LUIS ROSSI J. BRAHMS SINFONIA N° 1, DO MENOR, OP. 68	A6	SEPT.-OCT.	25 26 27 28 29 30 1	A. GINASTERA OBERTURA DEL FAUSTO CRIOLLO A. GINASTERA OBERTURA PARA ARPA, OP. 25 Soltas: ASUNCIÓN CLARO D. SCHOSTAKOVICH SINFONIA N° 5, OP. 47
C2	ABR.-MAY.	24 25 26 27 28 29 30	L. STRAVINSKY "DUMARTIN OAKS" B. MARTINU CONCIERTO PARA PEQUEÑA ORQUESTA Soltas: JORGE POSTEL J. S. BACH CANTATA BWV 204 "ICH BIN IN MIR VERGÜGT" Soltas: HANNI BRIGERO	B6	OCTUBRE	16 17 18 19 20 21 22	J. S. BACH CONCIERTO BRANDENBURGUES N° 4, SOL MAYOR, BWV 1049 F. GARCIA CRONICAS AMERICANAS (texto: Pablo Neru J. S. BACH CANTATA 147 "HERZ UND MUND UND TAT UND LEBEN" (4 Soltas y Coro)
A2	MAYO	8 9 10 11 12 13 14	C. CHAVEZ SINFONIA INDIA D. SCHOSTAKOVICH CONCIERTO PARA CELLO N° 1, OP. 107 Soltas: CARLOS R. DOURTHER B. BARTOK CONCIERTO PARA ORQUESTA	B7	NOVIEMBRE	30 31 1 2 3 4 5	D. SANTA CRUZ 5 PIEZAS PARA ORQUESTA DE CUERDAS W. A. MOZART RÉQUIEM, K. 626 (Soltas y Coro)
B3	MAY-JUN.	22 23 24 25 26 27 28	H. MENDELSSOHN CONCIERTO PARA VIOLIN Y ORQUESTA Soltas: ATHAR ARAD P. I. TCHAIKOVSKY SINFONIA N° 2, SOL MENOR, OP. 17 "PEQUEÑA RUSIA"	C8	NOVIEMBRE	6 7 8 9 10 11 12	POR DEFINIR
C3	JUNIO	29 30 31 1 2 3 4	A. BERG CONCIERTO DE CAMARA PARA VIOLIN Y PIANO Soltas: F. HANSLI / VAKM - L. A. LATOURRE / PIANO J. S. BACH CONCIERTO BRANDENBURGUES N° 3, SOL MAYOR, BWV 1048 CONCIERTO BRANDENBURGUES N° 1, FA MAYOR, BWV 1046	A7	NOV.-DIC.	20 21 22 23 24 25 26	S. PROKOFIEV "EL AMOR POR LAS TRES NARANJAS" Marcha Scherzo S. PROKOFIEV CONCIERTO N° 2 PARA PIANO Soltas: ALFREDO PERL M. RAVEL RAPSOEDIA ESPAÑOLA DAPHNIS ET CHLOE SUITE N° 2
B4	AGOSTO	7 8 9 10 11 12 13	R. STRAUSS CONCIERTO N° 2 PARA CORNO Y ORQUESTA Soltas: WILLIAM CABALLERO G. FAURÉ RÉQUIEM, OP. 48 (Soltas y Coro)	A8	DICIEMBRE	4 5 6 7 8 9 10	A. GINASTERA CANTATA PARA AMERICA MAGICA M. VILLALOBOS CHORO N° 10 / Coro CANCIONES DEL AMAZONA (con Soprano) "MAVU QABARA" (para Orquesta y Coro mix
C4	AGOSTO	31 1 2 3 4 5 6	J. S. BACH SUITE N° 1, DO MAYOR, BWV 1066 L. STRAVINSKY "HISTORIA DEL SOLDADO" L. S. SCHINDLERSKY MISA IN HOMINE - BACH (Soltas y Coro) J. S. BACH CANTATA 140 (Soltas y Coro) WACHET AUF RUFT UNS DIE STIMME	B5	SEPTIEMBRE	4 5 6 7 8 9 10	F. IBARRA PRIMERA SINFONIA J. ORREGO SALAS CONCIERTO PARA VIOLIN Y ORQUESTA Soltas: JAMIE DE LA JARA L. VAN BEETHOVEN SINFONIA N° 7, EN LA MAYOR, OP. 92
A3	JUNIO	12 13 14 15 16 17 18	K. WEILL SUITE "OPERA TRES CENTAVOS" Soltas: CUARTETO CAMERATA CHILE	C5	SEPTIEMBRE	28 29 30 31 1 2 3	J. S. BACH CANTATA N° 202 (con Soprano) J. S. BACH CANTATA N° 170 (con Mezzosoprano) M. DE FALLA "EL AMOR BRUJO" (con Mezzosoprano) (Primera versión original)
A4	JULIO	3 4 5 6 7 8 9	C. DEBUSSY "JEUX" J. RODRIGO CONCIERTO DE ARANJUEZ PARA GUITARRA Y ORQUESTA Soltas: LUIS ORLANDINI S. PROKOFIEV SINFONIA N° 5, OP. 100	B4	AGOSTO	7 8 9 10 11 12 13	R. STRAUSS CONCIERTO N° 2 PARA CORNO Y ORQUESTA Soltas: WILLIAM CABALLERO G. FAURÉ RÉQUIEM, OP. 48 (Soltas y Coro)
A5	JULIO	17 18 19 20 21 22 23	G. CRUIJERS "MACROCOSMOS III" PARA 2 PIANOS AMPLIFICADOS Y PERCUSSION. Soltas: CARLO VIVALDI/MANROEZZ D. MILHAUD COEQUROS FRAGMENTOS, CORO Y MARGARITA Soltas: SOPRANO / CONTRALTO (por definir) E. VARESE "AMERICUES" (con la participación adicional de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil)	C6	SEPTIEMBRE	11 12 13 14 15 16 17	J. S. BACH OFRENDA MUSICAL (Nueva versión basada en las partituras original
A6	SEPT.-OCT.	25 26 27 28 29 30 1	A. GINASTERA OBERTURA DEL FAUSTO CRIOLLO A. GINASTERA OBERTURA PARA ARPA, OP. 25 Soltas: ASUNCIÓN CLARO D. SCHOSTAKOVICH SINFONIA N° 5, OP. 47	B3	MAY-JUN.	22 23 24 25 26 27 28	H. MENDELSSOHN CONCIERTO PARA VIOLIN Y ORQUESTA Soltas: ATHAR ARAD P. I. TCHAIKOVSKY SINFONIA N° 2, SOL MENOR, OP. 17 "PEQUEÑA RUSIA"
A7	NOV.-DIC.	20 21 22 23 24 25 26	S. PROKOFIEV "EL AMOR POR LAS TRES NARANJAS" Marcha Scherzo S. PROKOFIEV CONCIERTO N° 2 PARA PIANO Soltas: ALFREDO PERL M. RAVEL RAPSOEDIA ESPAÑOLA DAPHNIS ET CHLOE SUITE N° 2	C3	JUNIO	29 30 31 1 2 3 4	A. BERG CONCIERTO DE CAMARA PARA VIOLIN Y PIANO Soltas: F. HANSLI / VAKM - L. A. LATOURRE / PIANO J. S. BACH CONCIERTO BRANDENBURGUES N° 3, SOL MAYOR, BWV 1048 CONCIERTO BRANDENBURGUES N° 1, FA MAYOR, BWV 1046
A8	DICIEMBRE	4 5 6 7 8 9 10	A. GINASTERA CANTATA PARA AMERICA MAGICA M. VILLALOBOS CHORO N° 10 / Coro CANCIONES DEL AMAZONA (con Soprano) "MAVU QABARA" (para Orquesta y Coro mix	B2	ABRIL	17 18 19 20 21 22 23	A. ALCALDE FUJII A. COPPLAND CONCIERTO PARA CLARINETE Y ORQUESTA Soltas: LUIS ROSSI J. BRAHMS SINFONIA N° 1, DO MENOR, OP. 68
A9	DICIEMBRE	11 12 13 14 15 16 17	J. S. BACH OFRENDA MUSICAL (Nueva versión basada en las partituras original	C2	ABR.-MAY.	24 25 26 27 28 29 30	L. STRAVINSKY "DUMARTIN OAKS" B. MARTINU CONCIERTO PARA PEQUEÑA ORQUESTA Soltas: JORGE POSTEL J. S. BACH CANTATA BWV 204 "ICH BIN IN MIR VERGÜGT" Soltas: HANNI BRIGERO
A10	DICIEMBRE	18 19 20 21 22 23 24	J. S. BACH OFRENDA MUSICAL (Nueva versión basada en las partituras original	A2	MAYO	8 9 10 11 12 13 14	C. CHAVEZ SINFONIA INDIA D. SCHOSTAKOVICH CONCIERTO PARA CELLO N° 1, OP. 107 Soltas: CARLOS R. DOURTHER B. BARTOK CONCIERTO PARA ORQUESTA



UNIVERSIDAD DE CHILE

El Mercurio
Dijo 19 - Diciembre -



Corporación Cultural
Universidad de Chile

ballet nacional chileno

Programación 2000

Temporada de Abonos

7 y 8 de ABRIL **ARTISSIMO** (premio APES 1997)
Mozart
Coreografía: Gigi Caciuleanu

2 y 3 de JUNIO **BALETS PARA JOPLIN** (premio APES 1994)
Joplin
TRANGO (premio Apes 1998)
Piazzolla
Coreografía: Mauricio Wainrot

6 y 7 de OCTUBRE **TO JONDO** (estreno)
Surinach
ODIA
Ravel
Coreografía: Oscar Araiz

10 y 11 de NOVIEMBRE **DEKI** (estreno mundial)
Anton Arenski
Coreografía: Gigi Caciuleanu

Temporada Familiar

Domingos
30 de JULIO
y 6 de AGOSTO,
12 y 16 hrs.
TIENDA FANTÁSTICA
Datorino Respighi
Coreografía: Jaime Pinto

Precios Abonos

4 Ciclos
Caja baja/alta \$ 14.000
Caja media \$ 12.000
Caja teatro \$ 6.000
Con la compra de un abono (4 ciclos),
se regala gratis un adulto y un niño para
"La Tienda Fantástica"

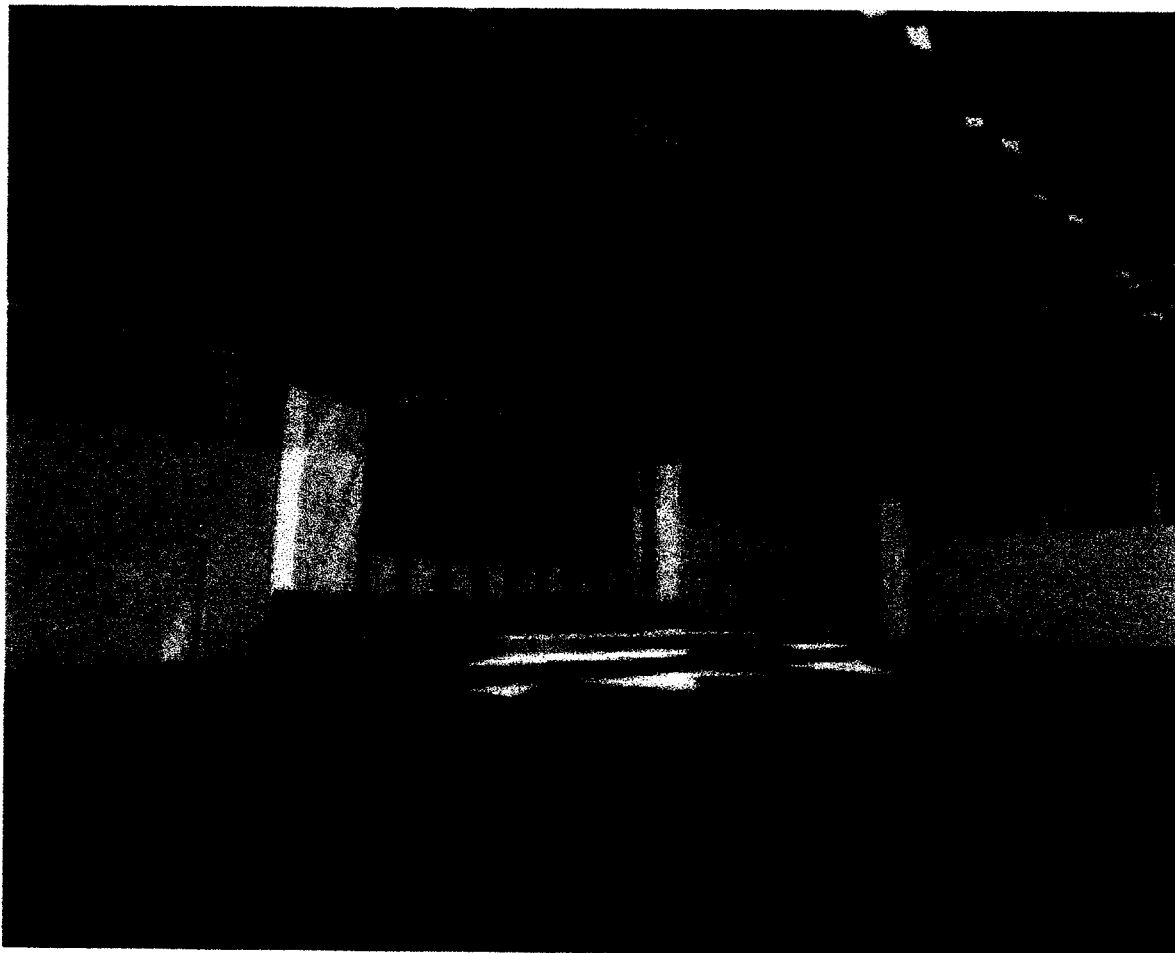
Temporada Ballet Nacional Chileno (abonos y familiar) año 2000 en el
TEATRO UNIVERSIDAD DE CHILE

Providencia 043 - Teléfono: 634 5295

ALPACIAN:



Nota: Estos 6 programas pueden dar lugar hasta a 80 presentaciones, varias de ellas con el ballet Antumapu.



ESCENARIO MOVIL para presentaciones de Orquesta Sinfónica en gimnasios o espacios abiertos de comunas

***Comprende: Tarima para 105 músicos
Cámara Acústica
Plafón***

Valor aproximado M \$ 50.000

CEAC

Inversiones Puesta en Marcha año 2000

M\$

1. Infraestructura

Arreglos Teatro U. de Chile	15.000
Arreglo Casa CEAC (Marcoleta)	52.755
Escenarios Móviles	50.000

2. Orquesta

Sistemas de amplificación móviles	68.000
Sistema de amplificación para público	12.470
Sistema de iluminación	34.000
cajas de instrumentos y carros de transporte	9.425
80 atriles, 80 luces, 105 sillas	5.550

3. Ventas

Computadores y redes comunic, sist de vta.	2.800
--	-------

TOTAL

250.000

SANTIAGO, 20 de diciembre de 1999.

Señores
Miembros Cuerpos Estables
Centro de Extensión Artística y Cultural
Universidad de Chile
Presente

Estimados artistas:

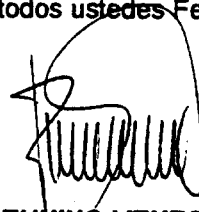
Aprestándose la Universidad de Chile para iniciar el próximo 3 de enero las actividades que darán vida al Proyecto CEAC 2000 –especialmente con la Programación “Todo Chile un Escenario”- he estimado conveniente dirigirme a cada uno de ustedes, a fin de señalar con la mayor precisión posible la importancia que reviste este Proyecto para la Universidad de Chile y la oportunidad que se abre para consolidar tanto la difusión profesional de la música y la Danza, como la proyección de éxito artístico de ustedes, los artistas, como proyecto de vida en torno a esas áreas. Igualmente creo oportuno referirme a una serie continua de críticas y aprehensiones –no del todo claras y objetivas- que ha despertado el Proyecto CEAC 2000 en un sector de músicos de la Orquesta Sinfónica, los cuales han recientemente hecho pública tales críticas a través de un documento difundido en un acto realizado el pasado Miércoles 15 en la Facultad de Artes.

En documento anexo he tratado de sintetizar la posición de la Universidad de Chile frente a las materias señaladas.

Solicito encarecidamente a todos y cada uno de ustedes que analicen con objetividad los hechos y las circunstancias acaecidas desde julio de 1998, para así entenderlas a fondo de manera que compartamos juntos, y también disfrutemos, el éxito del Proyecto CEAC 2000. Se hace preciso alcanzar unanimidad de parecer sobre los objetivos y procedimientos globales, puesto que acerca de detalles siempre podrán existir diferencias que necesitaremos enfrentar y resolver con voluntad positiva y mutuo respeto.

Reitero mis conceptos que les ofrecí cuando asumí esta función: para avanzar y consolidar el CEAC y sus cuerpos estables la Universidad de Chile necesita tomar nuevos rumbos y dejar de lado tanta suspicacia y desconfianza que se despertaron en el pasado, lo cual indujo a procedimientos de autogestión y autogobierno que si bien por una parte efectivamente contribuyeron a sostener los conjuntos estables, por otra enraizó actitudes y formas de trabajo ineficientes que debemos hoy superar. Hoy, como siempre lo he manifestado, la Universidad de Chile y el CEAC están abiertos a recibir el aporte diáfano y de calidad que ustedes, como verdaderos artistas que son, pueden hacer.

Los saluda atentamente y les desea a todos ustedes Felices Pascuas y un venturoso año 2000.



Dr. HUGO ZUNINO VENEGAS
Director Ejecutivo (I) CEAC

Incl.: Anexos: El Proyecto CEAC 2000 a diciembre 1999.

**PERSPECTIVA DEL PROYECTO CEAC 2000
A DICIEMBRE DE 1999**

**Dr. Hugo Zunino Venegas
Director Ejecutivo (I) CEAC**

1. Características fundamentales del Proyecto CEAC 2000

- a) Este proyecto tiene su origen real y conceptual en el Referéndum Universitario desarrollado en la Universidad de Chile en 1998. Allí la comunidad organizadamente manifestó su decisión de mejorar la situación alarmante por la que atraviesa la extensión universitaria y profesional de la música y la danza en la Universidad de Chile y en el país; precisamente por ello recomendó la modificación institucional del Centro de Extensión Artística y Cultural. En segundo lugar el profesor Luis A. Riveros en la posición expresada en su campaña, y luego al asumir el cargo de Rector, señaló como prioridad absoluta para la Universidad de Chile "abrir la ventana de la extensión cultural y artística a todo Chile, de manera que la Corporación se vea así fortalecida en su misión institucional".

Por lo tanto, el Proyecto CEAC 2000 no solo ha nacido al interior de la Universidad de Chile, sino que interpreta plenamente la misión que su comunidad ha definido soberanamente y también las aspiraciones de desarrollo artístico del país entero. Los beneficios del Proyecto han alcanzado ya a la Orquesta y Coro y próximamente se harán extensivos también al Ballet.

- b) Ampliación de la Orquesta Sinfónica a 105 músicos, con lo cual se habilita al conjunto para abarcar la más amplia gama artística.
- c) Carácter modular de la Orquesta Mahler, lo cual favorece la movilidad en todo el país y su presentación simultánea en dos escenarios.
- d) Recuperación de un Coro de Cámara profesional y permanente de 16 voces, lo cual se complementa con la valiosa recuperación del Maestro Guido Minoletti.
- e) Recuperación de una programación arraigada a la tradición de la Universidad de Chile, en su misión de cultivo de la música de compositores chilenos y americanos.
- f) Enriquecimiento de la Programación con obras del siglo XX, lo cual permite recuperar un sello distintivo que se había esfumado y que había aproximado las programaciones anuales hacia los cánones clásicos seguidos por otras Orquestas del país.

- g) Elevación del status laboral de los músicos de la Orquesta Sinfónica confirmándoles cargos institucionales en sustitución a contratos a honorarios; esto se hace en conjunto con nivelación de las rentas lo cual significa un aumento promedio de las remuneraciones de los músicos del orden de 20%.
- h) Mantención para la Orquesta de la jornada de trabajo directo de 23 hrs. 30 mm/semanales y ofrecer para el año 2000, 13 semanas libres a través de los 11 meses laborales.
- i) El efecto directo del Proyecto CEAC 2000 significará aumentar de 50 conciertos ofrecidos en 1999 a 150 que se ofrecerán en el 2000 y de 26 funciones de ballet a 68 funciones.
- j) Aspiramos a que el público aumente aproximadamente 10 veces y cubrirá en forma sistemática 6-8 escenarios en la Región Metropolitana y VI Región y 2 escenarios en la V Región. Además no se perderá la presencia en Regiones del país.

Sobre la base de las premisas anteriores la Programación 2000 del CEAC se presenta como una de las Temporadas Internacionales más completa musicalmente, extensa y atractiva que se haya ofrecido alguna vez en el país. En el repertorio de 23 conciertos se da un importante espacio a los compositores chilenos y americanos. Se ha conseguido comprometer la participación de un destacadísimo grupo de Directores de Orquesta y solistas en condiciones económicas muy convenientes, respecto a los valores que usualmente se transan en el medio internacional.

2. Rol de la Corporación Cultural de la Universidad de Chile

Para llevar a la práctica la Programación "Todo Chile un Escenario" y alcanzar los objetivos resumidos en el punto anterior, es indispensable superar las limitaciones extremas que la actual estructura y funciones del CEAC presenta para administrar una Temporada tan compleja y completa. La Corporación Cultural, cuyos dos socios activos son la Universidad de Chile y la Corporación de Graduados de la Universidad de Chile, será una entidad 100% universitaria con la ventaja de ser una institución de derecho privado sin fines de lucro y con RUT propio, todo lo cual facilita las indispensables gestiones que es preciso impulsar para respaldar el éxito de la Programación como, por ejemplo, búsqueda y concreción de aportes financieros, campañas publicitarias, contratos expeditos, generación de auspicios, etc., etc. La Corporación tendrá un cuerpo ejecutivo el cual -junto al actual planta administrativa del CEAC- podrá desarrollar con éxito funciones vitales y estrategias de gestión que hoy la modernidad exige que se cumplan con eficiencia, en un mundo altamente competitivo.

Pero, la Corporación Cultural no solo atenderá la difusión de los conjuntos estables del CEAC. La modificación de sus estatutos apunta precisamente a considerar dentro de sus objetivos no solo la Música y la Danza, sino todas las actividades de orden académico que la Corporación cultiva o enseña como la Humanidades, Ciencias Naturales y Exactas, Literatura, Artes Visuales, etc. De

esta manera la gran diversidad temática de la Universidad de Chile -que sólo en producción científica representa el 50% de la investigación científica del país- encontrará los canales adecuadas a través de la Corporación para llegar a todos los sectores ciudadanos del país mediante la organización de charlas, exposiciones, escuelas de temporada, preparación de folletos especiales culturales a difundirse por medios comunicaciones tradicionales o electrónicos.

3. Posición frente al documento difundido el 15 de diciembre pasado en Facultad de Artes de parte de un grupo de músicos de la Orquesta Sinfónica de Chile.

Comentario General: el documento en cuestión, si bien contiene algunos conceptos positivos, está estructurado en base a una argumentación de tipo demagógico sin aporte de ideas nuevas y que se fundamenta sólo en desconfianzas y críticas negativas. Reclama por una aparente falta de participación, sin considerar que los esfuerzos desplegados por la Universidad en ese sentido quedaron con frecuencia aislados en la Comisión Artística Técnica, sin llegar a las bases, a las que se ha mantenido en un fuerte grado de desinformación.

Comentarios específicos

1. Es estimulante comprobar el apoyo que recibe la política del señor Rector orientada a "destacar el rol nacional de nuestra Universidad y su tradicional preocupación por el desarrollo por las artes y la cultura".
2. Igualmente es positiva la afirmación de que la Orquesta Sinfónica de Chile con todos sus integrantes, "no son obstáculo a ningún programa ni propósito semejante" en referencia a un programa "que signifique alcanzar, para esta última, superiores niveles de excelencia, y por otra parte, pueda desarrollar eficazmente la función de extensión".
3. Sin embargo, el documento afirma que este Proyecto no ha nacido en la Universidad. La contradicción fundamental a esta afirmación ya se señaló antes al aludir el Referéndum Universitario y al programa del Rector. Así fue que el señor Rector encargó al Maestro Izquierdo al diseño de un anteproyecto que diera forma a las preocupaciones que la Universidad había expresado respecto de la extensión artística. Es difícil encontrar una figura artística chilena, formada en la Universidad de Chile y acrisolada en los más exigentes medios artísticos internacionales, más adecuada para proponer un Programa Nacional de Difusión y Extensión de la Música que el Maestro Juan Pablo Izquierdo. Su profundo conocimiento y experiencia en dirección de orquestas sinfónicas, respalda la decisión del señor Rector.

Presentado el anteproyecto del Maestro Izquierdo, se constituyó una Comisión llamada "CEAC-Facultad de Artes" que conoció dicho anteproyecto, lo discutió y le hizo observaciones y sólo después de 6

reuniones de trabajo aprobó el texto definitivo del Proyecto, recomendando que el Maestro Izquierdo asumiera el rol de Director Artístico.

La Comisión CEAC-Facultad de Artes fue una instancia de *carácter netamente universitario*, creada por Decreto de Rectoría y constituida por el Prorector, el Decano de la Facultad de Artes, 3 académicos de dicha Facultad, el Departamento de Danza de la Facultad, Director (S) del Ballet Nacional Chileno, el Director (S) del Coro y 2 músicos de la Orquesta Sinfónica, del concertino y Presidente de la Comisión Artística Técnica, don Alberto Dourthé y el señor Eduardo Salgado, miembro también de la dicha Comisión.

Hoy a pesar de la participación directa de dos destacados miembros de la Comisión Artística Técnica en la génesis del proyecto, ésta nos sorprende con la acusación de que no hubo participación ni información en este proceso. No vamos a calificar esta contradicción ahora, pero cada uno podrá evaluar su seriedad y fidelidad a los hechos.

4. El documento afirma que no ha existido plena información a entidades de la Universidad ligadas a la música ni de los músicos y artistas que llevarán a cabo este programa.

Hemos visto que desde el mismo origen no sólo existió plena información a entidades universitarias, sino que además, ellas participaron activamente en la génesis del Proyecto. Esto es especialmente válido para la Facultad de Artes y para la Orquesta Sinfónica. Pero el esfuerzo informativo de la Universidad no se agotó aquí. A modo de ejemplo se acompañan como anexo copia de algunos de los numerosos documentos que se prepararon para informar a la Orquesta sobre diversos aspectos del Proyecto aprobado por la Comisión CEAC-Facultad de Artes.

Sólo nos resta expresar hoy nuestras dudas sobre si esta voluminosa información fue distribuida abierta y honestamente por la Comisión Artística Técnica al resto de la Orquesta y nuevamente cada uno de ustedes podrá juzgar por sí mismo esta situación.

5. *El status de académicos de los miembros de los cuerpos estables.*

Esta es una materia de excepción que se mantiene sin solución desde hace muchos años. Corresponde a un ámbito de decisión universitaria que va más allá de los deseos o decisiones de los artistas y del CEAC mismo. Actualmente trabaja activamente en el tema una comisión mixta académica "Evaluación-Calificación" que está estudiando el tema, esfuerzos a los cuales se agrega una reciente subcomisión de Decanos con el señor Director de Recursos Humanos. Tenemos la seguridad de que cualquiera que sea el camino que decida tomar la Universidad de Chile, éste contemplará el necesario respeto hacia los derechos de los artistas miembros de los conjuntos.

En consecuencia, no parece razonable unir tan indisolublemente las inquietudes funcionarias respecto de este tema con un Proyecto Institucional de Desarrollo de la Extensión Profesional de la Música y la Danza, puesto que no existe relación directa entre ambos. Por el contrario, las amplias oportunidades artísticas, de perfeccionamiento y laborales que abrirá el Proyecto entregarán señales más claras y fundadas para tomar decisiones respecto de esta importante materia y avalan la posición de los músicos en esta materia.

6. *El documento indica que no habido real democracia en la génesis del Proyecto.*

La democracia en la Universidad debemos entenderla como una forma de participación constructiva y una actitud para pensar la Universidad, abriendo así cauces vitales y eficientes para canalizar las ideas y aspiraciones de la comunidad universitaria jerarquizada. Debemos diferenciar democracia con asambleísmo y con cogobierno, donde se mezclan roles y responsabilidades indistintamente de las capacidades propias de los que participan. Cuando la democracia cae en un manejo vulgar e inconsistente de la discusión, se transforma en el mayor aliado para la inacción y la resistencia al cambio, y también en un arma que esgrimen unos pocos para preservar privilegios y prebendas apropiadas de facto, contra los intereses de la Universidad y de la gran mayoría de sus colegas.

Conclusión final

Es fundamental para la Universidad de Chile que todas las personas que están relacionadas al desarrollo del Proyecto se sientan realmente parte de él. Por ello las autoridades desarrollarán todos sus esfuerzos para conseguir tal fin. Compartimos los deseos de participación llevándolos a expresiones prácticas y eficientes y siempre estaremos abiertos a buscar los mecanismos para cumplir esos deseos.

Estimado miembro de los cuerpos estables del CEAC y personal administrativo del mismo: la Universidad de Chile los convoca a considerar y evaluar cuidadosamente este extenso documento. Es posible y legítimo que usted no concuerde legítimamente con los estilos de trabajo y forma como se ha desarrollado el Proyecto, pero le solicito que considere las circunstancias y necesidades de la actual situación del CEAC y sus conjuntos. No podemos seguir en la misma línea de los últimos 15 años, es imperioso trabajar con rapidez. Solo la renovación real de métodos y procedimientos de acción nos asegurará el éxito y ello pasa por los esfuerzos de todos nosotros. La Universidad de Chile apela a vuestro amor por la Música, la Universidad y el país para unimos y sacudir la modorra cultural que afecta a nuestra comunidad.

SANTIAGO, 22 de diciembre de 1999.

ANEXO

**DOCUMENTOS TESTIMONIALES DE LOS CANALES
PARTICIPATIVOS ABIERTOS POR EL PRORRECTOR
Y DIRECTOR EJECUTIVO (I) DEL CEAC**

PERIODO OCTUBRE 1998 – OCTUBRE 1999

**Dr. Hugo Zunino Venegas
Director Ejecutivo (I)
CEAC**

23 de diciembre de 1999



UNIVERSIDAD DE CHILE

13 OCT. 1998

Crea Comité que indica.

DECRETO EXENTO N° 0012.391 - 30.09.98.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

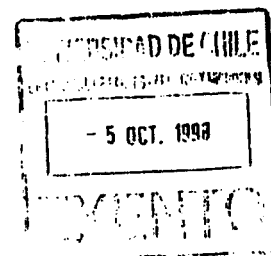
VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153, de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile, y en el D.S. N° 292 de 1998, ambos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un proceso integrado de vinculación de relaciones entre la Facultad de Artes y el Centro de Extensión Artística y Cultural (CEAC).
2. El imperativo de articular las actividades académicas y de extensión artística en el campo de la música y la danza de la Facultad de Artes con las actividades profesionales de extensión artística que desarrolla el Centro de Extensión Artística y Cultural (CEAC).
3. Las oportunidades de consolidación y desarrollo de cada una de esas unidades, que se deben generar como consecuencia de esta interacción.
4. La decisión de Rectoría de preparar un consecuente Proyecto integrado para modernizar, actualizar, gestionar el cultivo y extensión de las artes en la Universidad de Chile.

DECRETO:

- 1° Créase un Comité presidido por el Prorector y conformado por el Decano de la Facultad de Artes, el Director Ejecutivo del Centro de Extensión Artística y Cultural, cuatro académicos de la Facultad de Artes designados por el Decano y cuatro miembros de los conjuntos estables del referido Centro de Extensión designados por el Rector, a propuestas del Prorector.



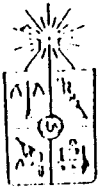


(2)

2° Las funciones de este Comité serán las siguientes:

- a) Evaluar y dimensionar las capacidades de extensión artística actuales y potenciales de cada Unidad y relacionarlas a las tareas ejecutadas efectivamente durante los últimos cinco años. En esa misma línea, evaluar las acciones de extensión artísticas que se desarrollan en otros organismos.
- b) Desarrollar una propuesta orgánica de trabajo coordinado que considere, al menos, los siguientes puntos:
 - b.1. El valor patrimonial de orden cultural artístico, que representa para la Universidad de Chile y el país los conjuntos artísticos que componen el actual "Centro de Extensión Artística y Cultural" (CEAC), vale decir, la Orquesta Sinfónica de Chile, el Coro Sinfónico y el Ballet Nacional Chileno.
 - b.2. La importancia de relacionar las acciones académicas, radicadas en la Facultad -creación artística, investigación y docencia a nivel de pre y postgrado-, con las acciones de extensión artística profesional del Centro de Extensión Artística y Cultural.
 - b.3. El desarrollo de un programa de perfeccionamiento de los recursos humanos de los conjuntos estables del mencionado Centro de Extensión.
- c) Servir de consultor técnico-artístico a nivel nacional para la preparación de la propuesta de Proyecto Institucional que la Universidad ha encargado al señor Juan Pablo Izquierdo, e implementar desde el punto de vista administrativo y de la gestión del Centro de Extensión Artística y Cultural, el proceso de transición que ocurrirá hasta que se concrete finalmente dicho Proyecto.

3. Este Comité, además, tendrá a su cargo la organización de un Seminario interno, a desarrollarse en diciembre de 1998 en Santiago, que se dedicará a conocer y evaluar al Proyecto Institucional que la



UNIVERSIDAD DE CHILE

3

Prorrectoría elaborará sobre la base de la propuesta del señor Juan Pablo Izquierdo, y que permitirá contar con las estructuras y proyecto de desarrollo que caracterice la función del Centro de Extensión Artística y Cultural a partir de 1999.

Anótese, comuníquese y regístrese.

Fdo. Prof. LUIS A. RIVEROS, Rector. GUIDO MACCHIAVELLO CONTRERAS, Secretario General.

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

GUIDO MACCHIAVELLO CONTRERAS
Secretario General

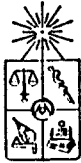
RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTADES E INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS
PROGRAMA ACADEMICO DE BACHILLERATO
DIRECCIONES
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM



40

INTEGRANTES COMITÉ CEAC – FACULTAD

Dr. Hugo Zunino Venegas	Prorrector
Dr. Luis Merino Montero	Decano Facultad de Artes
Sra. Carmen Luisa Letelier	Interprete en Canto – Facultad de Artes
Sr. Luis Orlandini	Interprete en Guitarra – Facultad de Artes
Sr. Cirilo Vila	Compositor e Interprete en Piano - Facultad de Artes
Sr. Jorge Olea	Facultad de Artes
Sr. Alberto Dourthé	Concertino en representación del cuerpo estable de solistas de la Orquesta Sinfónica
Sr. Eduardo Salgado	Representante Comisión Técnica Orquesta Sinfónica
Sr. Edgardo Hartley	Director Ballet Nacional Chileno
Sr. Hugo Villarroel	Director (s) Coro Sinfónico de Chile
Sr. Armando Roa	Secretario Técnico Comité



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

ACTA CONSTITUTIVA COMISION CEAC-FACULTAD DE ARTES

SANTIAGO. 23 de Noviembre de 1998

Luego de reunirse con el Sr. Rector, quien da la bienvenida a la Comisión CEAC-FACULTAD DE ARTES indicando la necesidad de preparar un proyecto integrado para modernizar, actualizar y gestionar el cultivo y extensión de las artes en la Universidad de Chile, se constituye oficialmente dicha Comisión bajo la Presidencia del Sr. Prorector e integrada por el Decano de la Facultad de Artes, profesor Luis Merino, y por las siguientes personalidades de la Facultad de Artes y de los conjuntos estables del CEAC: doña Carmen Luisa Letelier, don Cirilo Vila, don Luis Orlandini, don Alberto Dourthé, don Eduardo Salgado, don Edgardo Hartley y don Hugo Villarroel.

El Sr. Prorector, dando inicio a la reunión a las 15:35 horas, expresa la importancia de articular las actividades académicas y de extensión artística en el campo de la música y la danza de la Facultad de Artes con las profesionales de extensión artística que desarrolla el CEAC. Añade que es fundamental que el Comité evalúe y dimensione las capacidades de extensión artísticas actuales y potenciales de cada Unidad; que desarrolle una propuesta orgánica de trabajo respecto al valor patrimonial artístico que representa para la Universidad de Chile y el país sus conjuntos estables y que sirva de consultor técnico-artístico para la preparación de la propuesta de Proyecto Institucional que la Universidad ha encargado al Maestro Juan Pablo Izquierdo.

En seguida hace presente que es fundamental que los conjuntos tengan al mismo tiempo una adecuada cobertura nacional con excelencia a nivel internacional; también la creación de nexos que permitan potenciar la interrelación CEAC-FACULTAD DE ARTES y la necesidad de contar con una sala de conciertos de alto nivel. Posteriormente, tras reseñar algunos aspectos básicos del Proyecto del Maestro Juan Pablo Izquierdo, subraya que es imprescindible el que éste tenga adecuada resonancia en la sociedad a través del establecimiento de vínculos estrechos con entidades culturales de carácter público (municipalidades, Ministerio de Educación, otras universidades) como también con la empresa privada, implementando una eficiente estrategia de marketing que permita captar recursos a través de la ley de donaciones, o bien por la vía de auspicios.

Tras un breve intercambio de opiniones en el que se recalca la importancia de revisar algunas herramientas jurídicas que permitan maximizar la operatividad en la búsqueda de contactos y recursos con el medio externo (Ley de la Música, Ley 6.696), el Comité acuerda un calendario de trabajo.

Siendo las 16:30 horas se levanta la Sesión.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

SEMINARIO COMITÉ FACULTAD DE ARTES – CEAC

PRORRECTORÍA

Santiago, 9 de Diciembre de 1998.

Bases para Consolidar la Extensión Artística Profesional

Introducción:

El Rector de la Universidad de Chile suscribió en Julio de 1998 un acuerdo con el M^{to} Juan Pablo Izquierdo a fin de preparar un Proyecto de Desarrollo Nacional de la Extensión Profesional de las Artes por parte de la Universidad de Chile, sobre la base de sus fortalezas institucionales, principalmente focalizadas en el Centro de Extensión Artística y Cultural (CEAC) y la Facultad de Artes. Paralelamente se creó un Comité paritario CEAC-Facultad de Artes presidido por el Prorector.

A la fecha el M^{to} Izquierdo ha presentado su primera propuesta, la cual fue discutida primeramente con el Prorector el 30 de Septiembre y 1º de Octubre en Washington (International University Exchange) y posteriormente en el seno del Comité a través de 5 sesiones de trabajo.

A través de la labor descrita es posible definir los puntos más esenciales que constituirá la base del Proyecto de Desarrollo.

Bases esenciales del Proyecto de Desarrollo

1. Sentido Universitario, Nacional y Gerencial del Proyecto

- a) **Sentido Universitario:** significa consolidar y rescatar para la difusión de las artes el sentido universitario cultural y proyectarla a la educación de la sociedad chilena y colaborar a formar hábitos de disfrute artístico. Es importante en este aspecto difundir y consolidar el desarrollo de las expresiones y creaciones artísticas chilenas, para lo cual la coordinación de la Facultad de Artes, en sus acciones académicas, con el CEAC, en sus aspectos operativos, es de primera importancia.
- b) **Sentido Nacional:** proyectar esta acción de la Universidad de Chile a lo largo de todo Chile con presencia permanente de sus conjuntos o delegaciones artísticas. Es recomendable establecer alianzas estratégicas con Universidades regionales y Municipios locales (por ejemplo, Iquique, La Serena, Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia)
- c) **Sentido Gerencial del Proyecto:** es indispensable respaldar las acciones, encauzadas en los sentidos universitario y nacional, con gestiones bien concebidas desde el punto de vista operativo y financiero. Esto significa encontrar los balances necesarios entre actividades con fines culturales netos y otros que involucren recaudaciones económicamente atractivas.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

2. **Excelencia a nivel internacional:**

El éxito del Proyecto está unido a la obtención de la excelencia artística de los conjuntos que permitan un permanente contacto con Centros Internacionales. Eso significa establecer normas de exigencia claras y definidas en cuanto a rendimiento y perfeccionamiento permanente de los miembros de los cuerpos estables, junto a un sistema de organización y administración que asegure óptimas condiciones operativas. En este punto es importante evaluar las experiencias locales habidas en la Universidad de Chile y contrastarlas con las condiciones y normas de trabajo en operación en los Centros de alto desarrollo.

3. **Fortalecimiento de la planta profesional y técnica de los conjuntos estables del CEAC:**

a) **Orquesta Sinfónica:**

- nivel Mahler con 102 músicos
- subdivisión en Orquesta de Cámara y Orquesta Beethoven

b) **Coro Sinfónico:**

- idealmente incrementar su número a 140 miembros
- constituir un Coro de Cámara profesional, considerando las dificultades habidas en el pasado.

c) **Ballet Nacional:**

- fortalecer su planta para asegurar reemplazos

4. **Sala de Conciertos a nivel internacional:**

Se hace indispensable habilitar un teatro de conciertos que permita la presentación de grandes obras contemporáneas contando con los modernos escenarios e instalaciones. La primera alternativa con 2 a 3 mil butacas etc. es el plenario y sala 1 del Diego Portales. El actual Teatro de la Universidad de Chile puede mantenerse como Sala optativa para ballet y Conciertos de Cámara etc.

5. **Financiamiento:**

El Proyecto en su conjunto y en etapa final de Operaciones significa doblar el actual presupuesto del CEAC. Estos recursos deben buscarse a nivel de Gobierno, Municipalidades y empresas privadas, habida cuenta que la Universidad de Chile no está en condiciones de aumentar su actual aporte de aprox. US\$ 2.5 millones/año. Este aporte constituye hoy una base de inmenso valor para negociar aportes de contraparte.

SEMINARIO COMITÉ CEAC-FACULTAD DE ARTES

Santiago, 11 de diciembre de 1998

Siendo las 13:00 horas se da inicio a la segunda reunión seminario del Comité CEAC-FACULTAD DE ARTES con el maestro Juan Pablo Izquierdo. Preside el Sr. Prorector y asisten el Sr. Decano de la Facultad de Artes, don Luis Merino, y las siguientes personalidades de la Facultad de Artes y de los conjuntos estables del CEAC: doña Carmen Luisa Letelier, don Jorge Olca, don Cirilo Vila, don Alberto Dourthé, don Eduardo Salgado, don Luis Orlandino, don Hugo Villarroel y don Edgardo Hartley. Asiste también, especialmente invitado a la reunión, el Sr. Director de Operaciones Artísticas del CEAC, don Pedro Sierra.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada con la observación de reemplazar la expresión "audicionar" por "disponer la audición". Asimismo, se recuerda que en dicha oportunidad se especificó que en Europa los músicos de orquesta tienen diferentes tipos de contratos. Por último, se solicita eliminar la alusión contenida en el acta a las orquestas juveniles.

En seguida, continuándose con el análisis del documento Izquierdo, se destacan los siguientes aspectos:

- 1.- Existe una propuesta de Reglamento de la Orquesta Sinfónica que se debe complementar con la propuesta Izquierdo en lo referente al tema de las audiciones de los músicos y a la capacidad del Comité técnico del conjunto para asesorar en dicha tarea al director. Se indica que es importante examinar también, a ese respecto, la propuesta formulada por la orquesta respecto a la calificación, que establece criterios adecuados a la hora de conjugar calidad e idoneidad.
- 2.- Se destaca la necesidad de crear un área de interacción estrecha entre el CEAC y la Facultad de Artes para difundir la música chilena y latinoamericana, precisándose la trascendencia de concretar un proyecto con ediciones de música chilena. Se debe estimular a los compositores nacionales jóvenes y abrir un espacio importante en la programación a la obra de los músicos chilenos con un festival destinado al efecto.
- 3.- Se precisa la importancia de reorientar la formación de los instrumentistas comprometiéndolos con una carrera que rompa el esquema tradicional decimonónico del solista, de manera de enseñar igualmente cada instrumento en función del conjunto orquestal. El establecimiento de la especialidad de músico de orquesta implica una estructura modular de los estudios que debe culminar con un examen destinado a determinar las fortalezas definitivas de cada instrumentista en su capacidad interpretativa, ya sea que reúna el perfil de un solista o bien de un músico de la orquesta, incluyéndose en éste último concepto a la orquesta de cámara cuyo desarrollo es primordial en el país.
- 4.- Se analizan en detalle las páginas 11 a 14 del documento, especialmente en lo referente a la orquesta avanzada de jóvenes, precisándose que sus integrantes no sólo pueden provenir de la Facultad de Artes sino también de otras instituciones musicales nacionales.
- 5.- Se revisan las notas sobre administración del CEAC y se reafirma el liderazgo y jerarquía de Juan Pablo Izquierdo para encabezar este proyecto en su dirección artística. El Director artístico es quien establece la ruta de trabajo, siendo esencial que su labor sea apoyada por un gerente general, persona que debe reunir un perfil de excelencia a nivel gerencial, con conocimientos artísticos, y cuyo trabajo estaría orientado a organizar todos aquellos aspectos necesarios para implementar en concreto el plan de trabajo establecido, incluyéndose obviamente la consecución de los recursos financieros.
- 6.- El tema de la Radio se lo deja pendiente para una próxima reunión reafirmando en todo caso la necesidad de implementar a la brevedad el estudio master.

Siendo las 16:00 horas se levanta la Sesión.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

SANTIAGO, 25 de enero de 1999.

Sr.

.....
Comisión CEAC – Facultad de Artes
PRESENTE.

De mi consideración:

Por indicación del Rector, Dr. Hugo Zunino V. remito a Ud. un resumen del Informe de Avance que se trató en la Reunión del Comité CEAC-Facultad de Artes, el jueves 21 de enero de 1999.

Saluda atentamente a Ud.,

María Angélica Lobos D.
Coordinadora Prorrectoría

DISTRIBUCION:

- Sr. Rector
- Sr. Jefe Gabinete Prorrectoría
- Sr. Juan Pablo Izquierdo
- Sr. Decano Facultad de Artes
- Sr. Prof. Jorge Olea
- Sr. Prof. Cirilo Vila
- Sr. Prof. Luis Orlandini
- Sra. Prof. Carmen Luisa Letelier
- Sr. Pedro Sierra
- Sr. Alberto Dourthé
- Sr. Eduardo Salgado
- Sr. Edgardo Hartley
- Sr. Hugo Villarroel



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

REUNION COMITÉ CEAC-FACULTAD DE ARTES

Santiago, 21 de enero de 1999

INFORME DE AVANCE DEL PRORRECTOR

TEMARIO:

1. Formación Comité: espacio permanente y abierto a Prorrectoría.
2. Informe de avance Proyecto CEAC-Facultad de Artes 2000 – 2004.
 - a) Consejo Universitario 28 de diciembre – cuenta y apoyo.
 - b) Conferencia de Prensa: Socialización Sábado 19 de elementos claves del Proyecto.
 - c) Publicación Artes y Letras Sr. Gandolfo.
 - d) Repercusiones inmediatas positivas: ej. Temuco y Viña
Embajada de Francia
Fach
 - e) Gestión Sala Conciertos: avanzando con Gobierno y Fundación
 - e) Gestión Teatro Universidad de Chile.
3. Marzo: Gerencia General Gestión
(instalar)
Dirección Artística Coro Sinfónico
Dirección Ballet Nacional Búsqueda
de mejores
elementos

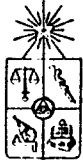
Juan Pablo Izquierdo asumió la Dirección Artística del Centro Programa 2000
Gestiones Int.
Asesoría a acciones

99

La Dirección Ejecutiva sigue radicada en Prorrectoría

Consolidar Corporación
Fundación (i) mayor amplitud de
gestión efectiva

Contactos directos de Juan Pablo Izquierdo con Orquesta Sinfónica/Coro/Ballet



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

J.P.I.: expone sus ideas y pareceres. Pide a Decano y Prof. Vila asesoría en relaciones con orquestas sinfónicas latinoamericanas y música colonial siglos XVII - XVIII - XIX - XX y pide ayuda a **Depto. de Musicología** (grabaciones serán bienvenidas por mercado internacional). En **TODOS** los países. **Revista Musical Chilena**.
Opera: C.L. Letelier: esperar un poco: formar un **subcomité coral**: decano, Carmen Luisa Letelier, H. Villarroel, Guido. (Sistemas de créditos electivos) prácticas corales.

L.Merino: puede considerarse que el Seminario ha concluido.
Se comprueba que recursos llegan cuando los proyectos son buenos y claros aumentando la credibilidad de la Universidad de Chile.

Fundamental: se ha comprobado positividad de intercambio

- CEAC - Universidad de Chile
- presencia general de U. de Chile se ha acrecentado (aunque el Teatro Municipal nos lleva delantera).
- Retomar manifestaciones contemporáneas tienen público (ej. A Boulez)
- Segmentación de los públicos (visión de C.L.Letelier) es importante de considerar.
- Apoyo a jóvenes: músicos, bailarines, etc.
- Fonogramas de Orquesta Sinfónica gran posibilidad de directores famosos que dirigieron en Chile.
- Apoyo a nuevos fonogramas: restaurar locales.
- Recuperar Festivales de Música Chilena. Por ejemplo: Cámara y Sinfónicos (Coloquial), a través de FONDART u otros proyectos externos.

Con votación de público en festivales con obras y/o directores de referencia.

Lecturas de obras chilenas
WEB y espacios cibernéticos.

- Actividad coral universitaria : incorporar gente joven ej: Coro Facultad de Artes
Formación de directores corales
Incorporar todo a los currícula
- Ofrece apoyo a programación 2000 y efemérides 99: Domingo Santa Cruz

Celebraciones

70 años Facultad de Bellas Artes
150 inicio institucionalidad (Esc. Bellas Artes de
Música en Chile



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

SANTIAGO, 14 de abril de 1999.

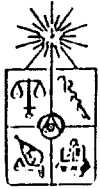
Enviada según nómina adjunta a
Integrante Orquesta Sinfónica de Chile
Universidad de Chile
PRESENTE

De mi consideración:

Me complace expresarle a cada uno de ustedes, en forma particular y directa, mi complacencia por la oportunidad que me brindaron el pasado Miércoles 6 de abril para entregarle la **visión de futuro** con la cual la Universidad de Chile está trabajando en el gran proyecto de consolidación y ampliación del Centro de extensión Artística y Cultural, en coordinación con la Facultad de Artes, centrada principalmente en la primera etapa en su Orquesta Sinfónica. En esencia me interesaba reiterarles que el **éxito de esa visión de futuro** depende fundamentalmente sobre la fuerza, decisión y compromiso **que cada uno de nosotros** - desde el señor Rector hasta el colaborador más simple de CEAC y Facultad de Artes - apliquen en esta tarea. El Proyecto CEAC 2000 nos necesita a todos con esa prestancia y ánimo; no sobra nadie, al contrario necesitamos más gente de excelencia: músicos, cantantes, administradores profesionales, publicistas, etc.

Sentimientos negativos e inoperantes como indolencia, comodidad, o bien de simple fatalismo o rencores del pasado, deben quedar al margen de este gran proyecto de la Universidad de Chile. La Universidad de Chile demostrará con este proyecto que, combinando las fortalezas acrisolada de sus personas con la visión creativa de una plana ejecutiva de alto nivel, podemos continuar ofreciendo al país obras permanentes en el excelso **campo de las artes**, recogiendo el rico torrente artístico de sus afluentes principales: CEAC y Facultad de Artes.

Lamento que en la última oportunidad que nos reunimos no tuviese la holgura de tiempo disponible para recoger, más pausadamente, vuestras sugerencias y/o críticas constructivas para colaborar al éxito del proyecto. Sin embargo, estoy seguro que el señor Director General del Proyecto sí recogió e internalizó un rico cambio de opiniones, con lo cual iniciamos una etapa esencial de comunicación permanente con los Conjuntos Estables del CEAC.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

10/6

Considerando los conceptos anteriores, pido a usted que en vuestro proyecto personal para fortalecer su compromiso artístico con el Proyecto CEAC 2000, consideren abierto un **canal epistolar** permanente con el suscrito. Esto les facilita la comunicación directa de sugerencias, aportes nuevos, ideas, o críticas constructivas o aprehensiones que cada uno de ustedes estimen oportuno y valioso dar a conocer directamente y por escrito al suscrito o al Director General. Mi disposición está abierta y deseosa de recibir tales aportes.

Lo saluda muy atentamente,

HUGO ZUNINO VENEGAS
Prorrector
Director Ejecutivo (I) CEAC



c.c.: Sr. Rector, Universidad de Chile
Sr. Decano Facultad de Artes
Sr. Director Artístico CEAC 2000
Sr. Director General Proyecto CEAC 2000
Sr. Director Operaciones Artísticas CEAC
Sr. Director Creación Artística CEAC



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

1021

SANTIAGO, 13 de julio de 1999.

(11)

Señores
Comisión Técnica
Orquesta Sinfónica de Chile
Presente

De mi consideración:

Acuso recibo de su nota recibida el 12 de julio en la cual incorporan copia de información entregada por la Comisión al resto de los integrantes de la Orquesta, referente a nuestra reunión del 7 de julio pasado.

Respecto del contenido de la información distribuida a la Orquesta Sinfónica estimo oportuno y conveniente **complementar y aclarar** algunos contenidos de ella.

En primer lugar, deseo **complementar** la información en los siguientes aspectos:

1. Quedó claro en la reunión que el Programa Nacional CEAC-2000 debe entenderse como una iniciativa institucional renovadora de la Universidad de Chile, constituyendo un eje fundamental en la nueva política de reinserción nacional en que está empeñada la Universidad. No se trata, en consecuencia, de una iniciativa aislada y carente de contenido corporativo; muy por el contrario es de importancia destacar que las acciones más importantes –como por ejemplo la ampliación y consolidación funcionaria de sus cuerpos estables– cuentan con el respaldo del señor Rector y el Consejo Universitario y serán congruentes con los avances estructurales y estatutarios (especialmente el Nuevo Estatuto que pronto se impulsará a consecuencia del Referéndum) que la Universidad de Chile está comprometida a desarrollar. Para cumplir con esta misión señalé en la reunión que era imperativo dejar atrás algunas actitudes, formas de trabajo, suspicacias, etc. que las circunstancias impusieron como forma de sobrevivencia en la Orquesta Sinfónica de Chile desde la creación del CEAC hasta julio de 1998, y que frente a un proyecto concreto y macizo no se justifican; ahora corresponde abrir paso a formas racionales y modernas de administración y conducción artísticas a nivel de excelencia nacional. Sólo así aseguraremos, especialmente a los jóvenes con talento, que la calidad artística, el amor por la Música y la Universidad prevalecerán como factores únicos de desarrollo y promoción en el contexto del Nuevo Programa Nacional.
2. Creo importante completar la información acerca del punto 5. señalando el nivel de remuneraciones brutas:



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

-Solistas y Jefes de fila	\$ 1.250.000/mes
-Ayudante Cuerdas	\$ 1.000.000/mes
-Tutti a)	\$ 950.000/mes
-Tutti b)	\$ 827.000/mes

En segundo lugar, me permito aclarar los puntos 7., 8. y 9. de la nota de la Comisión.

Punto 7.: dice "Los concursos serán en primera instancia interno en la orquesta, luego a nivel nacional y finalmente, si se considera desierto, se llamará a concurso internacional".

Punto 8.: dice "Las comisiones serán nombradas por el Rector, el que estará como ministro de fe y además estarán los solistas de la OSCH. participando en ellos".

Aclaro que la decisión de la Universidad es convocar próximamente **a un concurso** para **ampliar**, la Orquesta **a 102 plazas**; en esta llamado se incluirá los cargos que **hasta hoy son servidos por músicos a honorarios**, situación irregular y poco digna. No se trata de concursos internos o con niveles predeterminados, sino abiertos y competitivos como exige la reglamentación universitaria. Naturalmente que la labor y rendimiento demostrado por las personas que se han desempeñado en la Orquesta será un antecedente de alta incidencia para resolver los casos correspondientes. Los cargos actualmente servidos a planta y contrata no serán concursados, entrando a partir de diciembre 99 al proceso de calificación reglamentado por el Estatuto Administrativo.

Habrá **una Comisión o Jurado del concurso**, la cual será designada por el Rector según reglamentación vigente; la Comisión tendrá 5 miembros y será presidida por el Rector; el Concertino y el integrante de mayor jerarquía académica de la Orquesta Sinfónica formarán parte del jurado.

Punto 9.: dice "La evaluación de los miembros de la orquesta, se realizará de acuerdo a las exigencias de la universidad. El Rector aceptó la posibilidad de los representantes de la OSCH. participen en la búsqueda de un sistema apropiado que sea aplicable al conjunto".

La evaluación en régimen permanente, a partir de diciembre de 1999, de la OSCH. corresponderá a la normativa vigente para las calificaciones anuales del escalafón Profesional. Los miembros de la OSCH. se adscribirán a ese escalafón terminando así su adscripción a la **planta académica** de la



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

02

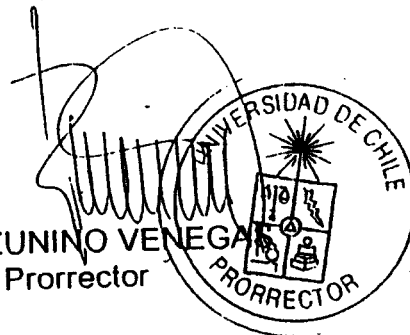
Universidad de Chile, situación que hoy es completamente irregular pues, de acuerdo al informe de la Comisión Superior de Calificación Académica, 58 miembros de la OSCH no han sido evaluados por Comisión Académica alguna, lo cual necesita resolverse.

Las calificaciones en el escalafón Profesional están reglamentadas con claridad en el Estatuto Administrativo. La reforma reciente de septiembre de 1998 está ya operando en todo el proceso calificadorio de la Universidad de Chile 1999, considerando 10 ítems generales a calificar por el Jefe de Servicio. En la Universidad de Chile esos 10 factores se aplican a todo su personal no académico, desde un simple auxiliar al Rector de la Corporación; el carácter universal de esos factores permite su adaptación a todo tipo de actividades simples o técnicamente complejas. Naturalmente que en este proceso el calificador técnicamente habilitado será el Director Titular de la OSCH. Lo que planteé es que en los 10 ítems reglamentarios debían incorporarse los elementos artísticos más relevantes a considerarse y es aquí donde la experiencia habida y las sugerencias de los músicos de la OSCH pueden ser valiosos para definir y caracterizar técnicamente, con sentido artístico, esos 10 factores reglamentarios del Estatuto Administrativo. En resumen, el sistema ya existe y es legal; lo que debemos procurar es adaptar los 10 ítems a la realidad operativa de una Orquesta Sinfónica de manera que la calificación reglamentaria sea una herramienta adecuada para mantener el nivel de excelencia en forma permanente. Adjunto copia del documento "Sistema de Evaluación del Desempeño Aplicable al Personal del Estamento No-Académico"; sugiero a los señores músicos que analicen con detención especialmente los 10 factores a calificar.

Espero que estas aclaraciones sean de utilidad a los integrantes de la OSCH y ayude a comprender y compartir los objetivos generales y específicos de esta importante iniciativa universitaria. Les solicito que difundan esta información a nivel de todos los miembros de la Orquesta.

Los saluda atentamente,

HUGO ZUNINO VENEGAS
Prorrector



C.C. Sr. Luis A. Riveros, Rector U. de Chile
Sr. Luis Osvaldo de Castro, Director General CEAC 2000
Maestro Juan Pablo Izquierdo



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

1072

MEMORANDUM N° _____ /

SANTIAGO, 23 JUL 1999

DE : Prorector Universidad de Chile
Director (I) CEAC

A : Señor Director de Operaciones Artísticas, CEAC

MAT: "ENCUENTRO CON LA ORQUESTA SINFONICA DE CHILE"

Adjunto 100 volantes informando acerca del "*Encuentro con la Orquesta Sinfónica de Chile*".

Solicito a usted que ordene la distribución de ellos a todos los miembros de la O.S. de Chile y al personal de administración bajo su dependencia.

Por último recuerdo a usted la reunión con la Comisión CEAC-Facultad de Artes, a realizarse el martes 27 de julio de 13:00 a 15:00 horas, en Prorectoría.

Lo saluda atentamente,

HUGO ZUNINO VENEZAS
Prorector y Director (I)
Centro de Extensión Artística y Cultural





UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORÍA

(15)

SEMINARIO
"Encuentro con la Orquesta Sinfónica de Chile"

Sala Domeyko, Casa Central
Miércoles 28 de julio, 17:30 horas

Objetivos:	Informar interactivamente el contenido y proyección del Proyecto CEAC 2000 que la Universidad de Chile desarrollará a partir del año 2000, sobre la base de sus conjuntos artísticos estables (Orquesta Sinfónica, Ballet Nacional, Coro Sinfónico) y de la Facultad de Artes. Las exposiciones estarán a cargo del Rector, Prorrector y Director General del Proyecto.
Invitados:	Todos los integrantes de la Orquesta Sinfónica incluyendo los músicos con contratos a honorarios permanentes. Todo el personal ejecutivo y administrativo del CEAC. Directivos Facultad de Artes.
PROGRAMA	
17:30 - 17:50	"El Programa CEAC 2000" En el contexto de un Plan de Desarrollo de la Universidad de Chile. Expone el señor Rector.
17:50 - 18:10	"Características fundamentales del Proyecto CEAC 2000, a nivel nacional". Expone el señor Prorrector .
18:10 - 18:30	"La Orquesta Sinfónica de Chile en el Programa CEAC 2000: Su organización y funcionamiento". Expone el Director General CEAC 2000.
18:30 - 19:00	Consultas y Discusión.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

MEMORANDUM Nº 1071

DE : PRORRECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE
A : SEÑOR PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA
ORQUESTA SINFÓNICA DE CHILE

SANTIAGO, 23 de julio de 1999.

De mi consideración:

A fin de facilitar el trabajo de análisis a desarrollarse en la próxima reunión del lunes 26, de 16:30 a 18.30, convocada por carta 1068 del 21 de Julio pasado, considero necesario que Ud. me haga llegar por escrito las materias que preocupan a los integrantes de la Orquesta Sinfónica. Sería de gran ayuda contar con antelación con un relato corto y simple de cada materia, indicando con precisión los puntos que preocupan. Ojalá esta información se haga llegar a Prorrectoría antes de las 12 A.M. del próximo lunes.

Aprovecho la ocasión para invitar a esa reunión, a través de su intermedio, a los cinco músicos que están enfrentado situaciones especiales a raíz del llamado a Concurso.

Lo saluda atentamente,

Hugo Zunino Venegas
Prorrector
Director Ejecutivo (I) CEAC

cc. Señor Director Operaciones Artísticas
Señor Director General Proyecto CEAC 2000





UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

1068

SANTIAGO, 21 de julio de 1999.

REF.: Invita a reunión de trabajo.

Señores
Comisión Técnica
Cuerpo de Solistas
Orquesta Sinfónica de Chile
Presente

De mi mayor consideración:

Confirmando el contenido de la nota que envié a la Comisión Técnica el día de ayer, me es grato invitarlos a una reunión de análisis y trabajo acerca de las materias que preocupan a la Orquesta Sinfónica, a desarrollarse el próximo Lunes 26 de julio de 16.30 a 18.30 horas en Prorrectoría. A esta reunión invitaré también a los 5 músicos que enfrentan dificultades específicas frente al Concurso convocado el 18 de julio. Me complace también ratificar la participación en esa reunión del señor Secretario General de la Universidad de Chile.

Aprovecho esta ocasión para informar que la Prorrectoría está organizando un "Encuentro con la Orquesta Sinfónica de Chile" para el próximo Miércoles 28 de julio a las 17:30 horas, a fin de exponer los fundamentos nacional, universitarios, y musicales del Proyecto CEAC 2000. Las exposiciones específicas estarán a cargo del Prorrector y del señor Director General del Proyecto, don Luis Osvaldo de Castro. Se invitará a todos los integrantes de la Orquesta Sinfónica, incluyendo el personal a honorarios. Presidirá este acto el señor Rector el cual explicará el sentido global del Proyecto CEAC 2000 en el contexto del Programa de Desarrollo Institucional de la Corporación. Naturalmente que habrá un espacio de diálogo y aporte de los asistentes.

Saluda atentamente a usted,




HUGO ZUNINO VENEGAS
Director Ejecutivo (I) CEAC



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

MEMORANDUM N° 1093,

DE : Prorrector Universidad de Chile
Director Ejecutivo (I) CEAC

A : A todos los integrantes de la
Orquesta Sinfonica de Chile

REF: Modifica temario de reunión del Miércoles 28 de julio y administración
CEAC.

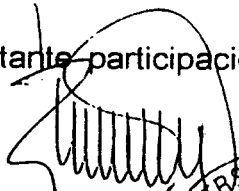
SANTIAGO, 27 de julio de 1999.

De mi consideración:

En razón del documento "*Estudio y Postura oficial de la Orquesta Sinfónica de Chile ante el Proyecto CEAC-2000*" de fecha 26 de julio pasado, cuyo contenido cuestiona el Proyecto CEAC-2000, me permito comunicar a usted que el Seminario en el cual se consulta la participación del señor Rector programado para el día de mañana en la Sala Domeyko de 17.00 a 18.30 horas, ha sido postergado hasta una próxima oportunidad. En su reemplazo me complace invitar a usted a una primera reunión informativa con el suscrito, con el equipo directivo del CEAC y miembros del Comité CEAC-Fac. de Artes. Estas reuniones se desarrollarán semanalmente y su objetivo será, en primer lugar, analizar objetivamente las dificultades y oportunidades de naturaleza laboral que puedan producirse o preverse en el ámbito institucional universitario para el desarrollo futuro de Proyectos Nacionales, buscando las soluciones óptimas que beneficien tanto individualmente a los músicos como colectivamente a la Orquesta Sinfónica. Posteriormente continuaremos con el desarrollo de temas artísticos.

Esta primera reunión se realizará mañana Miércoles 28 en la Sala Domeyko de 16 00 a 18.00 horas. Se adjunta Temario a tratar.

Esperando contar con su importante participación, lo saluda muy atentamente,


HUGO ZUNINO VENEGAS
Prorrector
Director Ejecutivo (I) CEAC



c.c. Sr. Rector Universidad de Chile
Sr. Director General Proyecto CEAC-2000
Sr. Director de Operaciones Artísticas, CEAC



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

(19)

**TEMARIO A DESARROLLAR PRIMERA REUNION
ORQUESTA SINFONICA /PRORRECTOR/CEAC-FAC. DE ARTES**

*Miércoles 28 de julio de 1999.
Sala Domeyko*

1. Análisis Comparativo del Estamento Académico y Estamento No Académico Profesional.
2. Organización del Trabajo de la Orquesta para el año 2000 – Tiempo de libre disposición de la Orquesta.
3. Nuevos niveles de remuneraciones.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

1095

SANTIAGO, 28 de julio de 1999.

Señor
Javier Contreras Aros
Vicepresidente
APROMUSI
Presente

Distinguido señor Vicepresidente:

Ratificando los conceptos que le manifesté en nuestra grata conversación telefónica del Lunes recién pasado, le expreso en primer lugar mi agrado por el interés de la "Asociación Profesional de Músicos Sinfónicos de Chile A.G." por la iniciativa de la Universidad de Chile respecto del desarrollo de un Programa Nacional de Difusión y Educación Musical, en el cual se estarán complementando los esfuerzos académicos y artísticos de Universidades Regionales y algunas Municipalidades. Estoy absolutamente convencido que la Asociación que usted representa es una organización gremial que nos abre una oportunidad excelente para enriquecer el Programa Nacional en referencia. Este Programa se basa precisamente en la consolidación, crecimiento y perfeccionamiento artístico de los músicos chilenos radicados en conjuntos artísticos de diferente dimensión (conjuntos de cámara. Orquestas sinfónicas, solistas, etc.) y en diversas ciudades del país, materias que están obviamente relacionadas a la misión de la Asociación. En este contexto sería de nuestro interés tener la oportunidad de reunirnos para examinar con mayor profundidad y amplitud estas oportunidades de beneficio mutuo.

Específicamente con respecto a las inquietudes de orden laboral que manifiesta en su carta, creo que efectivamente como usted lo plantea ellos derivan de una inadecuada comprensión y difusión interna de las iniciativas de la Universidad. Por ello la Prorrectoría ha establecido una serie de reuniones semanales con todos los miembros de la Orquesta Sinfónica de Chile, a fin de aclarar convenientemente todas las dudas, especialmente las de orden laboral.

Reiterando mi certeza de que el Proyecto Nacional, impulsado por la Universidad de Chile, contribuirá a consolidar la música sinfónica en Chile como un factor permanente de auténtico desarrollo nacional.

Lo saluda atentamente,

HUGO ZUMINO VENEZAS
Prorector



c.c. Sr. Rector U. de Chile
Sr. Director General Proyecto CEAC-2000
Sr. Vicepresidente Comisión Técnica Orquesta Sinfónica



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

1136

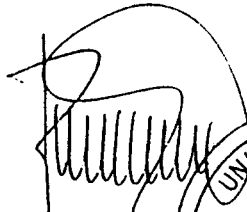
SANTIAGO, 29 de julio de 1999.

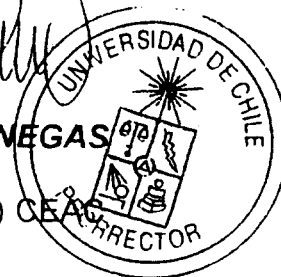
Señor
Pedro Sierra
Director de Operaciones Artísticas, CEAC
Presente

De mi consideración:

Cúpleme adjuntar copia de carta del señor Rector dirigida al Maestro Juan Pablo Izquierdo. Dada la importancia y alta trascendencia positiva de los conceptos planteados por la máxima autoridad de la Universidad de Chile en torno al Proyecto CEAC-2000, estimo necesario difundir adecuadamente esta carta a todos los integrantes de los conjuntos estables del Centro.

Lo saluda muy atentamente,


HUGO ZUNINO VENEGAS
Prorector
Director Ejecutivo (I) CEAC





(22)

UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

Ref. N°613. /99

SANTIAGO, 28 de julio de 1999.

Señor
Juan Pablo Izquierdo
Director Artístico Proyecto CEAC-2000
Carnegie Mellon University
Pittsburgh, P.A.
Fax 1-412-2681431
Presente

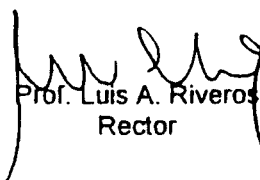
Estimado Maestro Izquierdo:

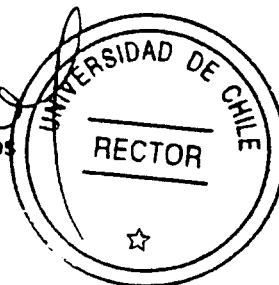
La Universidad de Chile se encuentra en un proceso dirigido a retomar su rol Nacional y de profundo compromiso con los temas de país. Ello permitirá que volvamos a tener la presencia académica y el reconocimiento por parte de las políticas públicas que nos caracterizaron en el pasado. Como usted bien sabe, el Proyecto CEAC 2000 tiene en este contexto un rol estratégico fundamental, cuyos resultados se observarán en un refloramiento de nuestra presencia e influencias nacionales. Dicho Proyecto representa, además, una solución concreta al problema de viabilidad cada vez más crítica de las actividades de extensión artística universitaria, llevándolas a retomar un sitio que una vez detentaron y que jamás debieron perder.

Le he pedido que usted encabece este esfuerzo, puesto que conozco su cariño por la Universidad de Chile y su identificación con nuestro Proyecto de liderazgo Nacional, virtudes que le adoman más allá de su reconocida trayectoria artística. Estoy consciente de las resistencias que a veces generan los cambios, cuando los mismos se examinan con poca generosidad y sin una visión institucional integrativa y amplia. Por ello, deseo expresarle mi desacuerdo con los términos y conceptos generados del documento recientemente circulado por la Comisión Técnica de la Orquesta Sinfónica de Chile y reiterarle mi total respaldo y confianza al Proyecto CEAC 2000 elaborado sobre la base de su propuesta y aprobado por las correspondientes instancias universitarias.

La próxima semana tendremos la oportunidad de verlo a la cabeza de la Orquesta Sinfónica y quisiera expresarle mis más auguros deseos de éxito para esa oportunidad. En general, quiero reiterarle todo mi respaldo y el deseo de que podamos superar las incomprensiones propias de un proceso cuyo real impacto será reconocido por la Universidad y el país todo.

Lo saluda muy cordialmente,


Prof. Luis A. Riveros
Rector



✓ c.c. Sr. Prorector U. de Chile
Sr. Presidente Comisión Técnica Orquesta Sinfónica de Chile



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

SANTIAGO, 21 de agosto de 1999.

Señor
Luis A. Riveros
Rector
Universidad de Chile
Presente

Distinguido señor Rector:

Junto con agradecer su conceptuosa nota del 14 de agosto pasado referente a Concierto N° 10 de la Orquesta Sinfónica que tuve el honor de dirigir, me es muy grato informar muy resumidamente a usted de las acciones y asesorías que desarrollé en Santiago, en torno al Proyecto CEAC 2000, durante mi estadía desde el 31 de julio al 21 de agosto.

1. Director de la Orquesta Sinfónica de Chile en sus Conciertos 9 y 10 (5 presentaciones). Al respecto me es muy grato ratificarle el excelente grado de interacción técnica y compañerismo que establecimos como grupo humano con los músicos de la Orquesta y el personal técnico y auxiliar del Teatro. La recepción por parte del numeroso público fue excelente.
2. Por invitación del señor Prorrector, me desempeñé como Integrante del Jurado del Concurso Público a nuevos puestos en la Orquesta Sinfónica convocado por la Universidad de Chile. En esta materia habiendo concluido recién hoy las audiciones, me complace informar a usted que el nivel de los concursantes fue óptimo; después de 10 intensas sesiones se escuchó a aproximadamente 90 músicos seleccionándose los músicos más calificados para la gran mayoría de los 36 puestos concursados, quedando un número marginal desierto en busca de otros talentos; puedo asegurarle señor Rector que con los nuevos valores incorporados más los próximos que debemos gestionar, la gran Orquesta Sinfónica de Chile con sus 105 – 108 músicos se constituirá –a corto plazo- en una de las más importantes del Continente.
3. Consolidación y definición de la Programación 2000. Esta incluirá novedosas obras contemporáneas armonizadas con el repertorio clásico de los grandes maestros del siglo XVIII y XIX. Están definidos 22 Programas que significará aproximadamente 130 conciertos desde mayo a diciembre del 2000. Con la Facultad de Artes se ha producido una sinergia estupenda en cuanto al realce y aprovechamiento docente y académico de estos programas, a ser presentados en Santiago y en 8 a 10 ciudades del país.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

- (24)
4. *Gestiones ante Fundación Andes y en medios sociales e institucionales de Concepción. En visita conjunta con el señor Luis Osvaldo de Castro y don Pedro Sierra se establecieron importantes contactos con la sociedad Pencopolitano y la Universidad de Concepción, a fin de asegurar la programación de la Temporada 2000 en Concepción. En cuanto a la Fundación Andes se establecieron muy positivos contactos y acuerdos con el doctor Igor Saavedra y el Presidente de la Fundación don Tomás Schotzen.*
 5. *Gestiones ante el Colegio Alemán de Santiago. Se encuentra aprobada la cesión del Gimnasio Monumental del Colegio (2.500 personas aprox.) para servir de Sede en Santiago para la Programación del 2000.*
 6. *Gestiones con Parlamentarios para explorar la forma como presentar una solicitud de financiamiento estatal del orden de M\$ 1.000 millones/año.*

Junto con ratificarle mi satisfacción plena por la marcha de este Proyecto, que lo concebimos juntos en julio de 1998, le reitero mis agradecimientos más profundos por el espléndido apoyo y la organización básica que la Universidad de Chile ha puesto a nuestra disposición para el avance y consolidación de este magno anhelo artístico de alto impacto nacional.

Lo saluda muy afectuosamente,

Maestro Juan Pablo Izquierdo

c.c. Sr. Prorrector
Sr. Director General del Proyecto CEAC 2000



25

UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

Ref. N° 699. /99

SANTIAGO, 26 de agosto de 1999.

Señorita
Lorena González Echazu
Asistente Solista
Integrante Orquesta Sinfónica de Chile
Presente

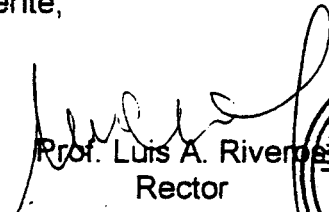
Estimada señorita González:

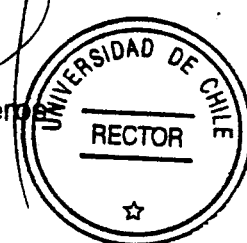
El señor Rector me ha comunicado oficialmente los resultados del Concurso Público que culminó el 21 de agosto pasado. Este proceso consultó, en su última etapa, una compleja y exigente audición para aprox. 90 músicos que postulaban a los cargos concursados. Como resultado del mismo, usted forma parte del selecto grupo de 17 músicos sinfónicos, integrantes actuales de la Orquesta que han sido seleccionados para ocupar puestos de planta en ella, o bien han ganado un merecido ascenso artístico.

Le congratulo sinceramente por el reconocimiento que ha obtenido en cuanto a su calidad artística. Sin duda que este éxito será un estímulo más para que usted continúe perfeccionándose en su arte, respondiendo al desafío de calidad permanente que nos exigirá el próximo desarrollo de los Programas Artísticos que la Corporación está impulsando. La nueva Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile, que esperamos consolidar con el apoyo de todos, no sólo será nueva en cuanto al número de sus integrantes, sino también en relación a nuevos estilos de dirección y gestión, avalado por un grupo directivo de la mayor calidad artística, -encabezado por el Maestro Juan Pablo Izquierdo-, en quien hemos depositado nuestras esperanzas de éxito para el proyecto.

Para tener la oportunidad de saludarlo personalmente y cambiar ideas acerca del importante Proyecto CEAC 2000, me es muy grato invitar a usted a una reunión a desarrollarse en las dependencias de Prorectoría el próximo Lunes 30 a las 16.30 horas.

La saluda atentamente,


Prof. Luis A. Riveros
Rector



c.c. Sr. Prorector U. de Chile



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

Ref. N°699. /99

SANTIAGO, 26 de agosto de 1999.

Señor
Héctor Viveros Escobar
Violín I
Integrante Orquesta Sinfónica de Chile
Presente

Estimado señor Viveros:

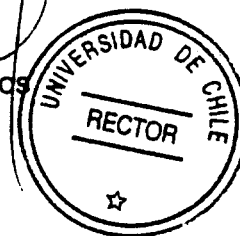
El señor Prorector me ha comunicado oficialmente los resultados del Concurso Público que culminó el 21 de agosto pasado. Este proceso consultó, en su última etapa, una compleja y exigente audición para aprox. 90 músicos que postulaban a los cargos concursados. Como resultado del mismo, usted forma parte del selecto grupo de 17 músicos sinfónicos, integrantes actuales de la Orquesta que han sido seleccionados para ocupar puestos de planta en ella, o bien han ganado un merecido ascenso artístico.

Le congratulo sinceramente por el reconocimiento que ha obtenido en cuanto a su calidad artística. Sin duda que este éxito será un estímulo más para que usted continúe perfeccionándose en su arte, respondiendo al desafío de calidad permanente que nos exigirá el próximo desarrollo de los Programas Artísticos que la Corporación está impulsando. La nueva Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile, que esperamos consolidar con el apoyo de todos, no sólo será nueva en cuanto al número de sus integrantes, sino también en relación a nuevos estilos de dirección y gestión, avalado por un grupo directivo de la mayor calidad artística, -encabezado por el Maestro Juan Pablo Izquierdo-, en quien hemos depositado nuestras esperanzas de éxito para el proyecto.

Para tener la oportunidad de saludarlo personalmente y cambiar ideas acerca del importante Proyecto CEAC 2000, me es muy grato invitar a usted a una reunión a desarrollarse en las dependencias de Prorectoría el próximo Lunes 30 a las 16.30 horas.

Lo saluda atentamente,


Prof. Luis A. Riveros
Rector



c.c. Sr. Prorector U. de Chile

(27)



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

1392

SANTIAGO, 2 de septiembre de 1999.

Señores
Integrantes
Orquesta Sinfónica de Chile
Presente

De mi consideración:

Debido a los múltiples compromisos de distinta naturaleza no ha sido posible reanudar las reuniones de la Dirección Ejecutiva (I) del CEAC con la Orquesta Sinfónica. Sin embargo estamos ahora en condiciones de continuar los importantes y útiles informaciones y diálogos, dentro de los términos precisados en la nota convocatoria del suscrito de fecha 28 de julio de 1999.

En consecuencia con lo anterior, me es grato invitar a usted a una próxima reunión con el propósito de analizar las materias que se presentarán de acuerdo al siguiente temario:

TEMARIO

- | | | |
|----|---|----------------------|
| 1. | Programas de Trabajo 2.000: Sedes Nacionales | Orquestas A, B y C. |
| 2. | Programación Artística 2000: | Bases y fundamentos. |
| 3. | Avances en el desarrollo del plan de trabajo. | |

Este segundo Seminario se efectuará el día Miércoles 29 de septiembre-99, de 15.30 a 17.30 horas, en la Sala Domeyko.

Contando con su importante participación, los saluda atentamente,

HUGO ZUNINO VENEGAS
Prorrector
Director Ejecutivo (I) CEAC





UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA
1507

SANTIAGO, 27 de septiembre de 1999

Señor
Alberto Dourthe
Presidente
Comisión Artístico-Técnica
Orquesta Sinfónica de Chile
P R E S E N T E

De mi consideración:

De acuerdo a lo tratado en nuestra importante sesión de trabajo desarrollada el pasado jueves 23, me es muy grato expresar a Uds. los siguientes puntos de acuerdo:

1. El proyecto CEAC 2000 es considerado como un hito significativo en la política de extensión profesional musical de la Universidad de Chile, el cual impactará muy positivamente la vida cultural del país.
2. Para llevar a cabo esa política de la Universidad de Chile necesita armonizar las importantes fortalezas que detenta como Universidad Nacional, para alcanzar los siguientes objetivos:
 - a) Fortalecer una decisión institucional de carácter transversal para apoyar la misión, metas y estrategias operativas del proyecto de parte de sus autoridades superiores, de los directivos del CEAC y de sus conjuntos estables.
 - b) Consolidar el prestigio artístico de sus conjuntos estables en el medio nacional e internacional; la experiencia acumulada en sus conjuntos estables – y en las personas que los componen - en el período 1986/1998 se caracterizó principalmente por una acción de autogestión que posibilitó la integridad estructural y operativa de los conjuntos.

Esto permitió – pese a ineficiencias administrativas y a la falta de apoyo y compromiso de las autoridades centrales – la mantención del prestigio artístico y del nivel técnico.

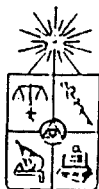
- c) Llevar tranquilidad laboral y abrir espacios de tiempo exclusivo dedicado al estudio y perfeccionamiento artístico de todos y cada uno de los



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

miembros del conjunto; esto significa cargos estables y rentas adecuadas que sean equivalentes a las escalas de remuneraciones de los académicos de la Universidad considerando también los indispensables equilibrios con las rentas de mercado.

- d) Reorganizar el CEAC tanto estructural como operativamente, de manera de preservar los valores artístico de excelencia y la condición universitaria de sus conjuntos; esto significará crear un Instituto autónomo con un Directorio de acuerdo a los modelos modernos de gestión universitaria. El Instituto será la vía institucional óptima para permitir que la Universidad apoye una nueva concepción de extensión profesional, con plena base administrativa para asegurar la carrera funcionaria preservando todas las prerrogativas y derechos adquiridos.
- e) Reorganizar la Corporación Cultural de la Universidad de Chile radicando en ella toda la función de gestión de contratos externos con un manejo administrativo ágil y eficiente
3. La actual Dirección Ejecutiva del CEAC – encabezada por el Prorector en coordinación con Rectoría, el Director General y el Director Artístico del Proyecto CEAC 2000 - desarrollará durante el último trimestre de este año contactos permanentes con la actual Comisión Técnica Artística de la Orquesta Sinfónica de Chile con los siguientes objetivos:
- Conocer y evaluar la marcha del Proyecto CEAC 2000 con el fin de generar ideas y proposiciones concretas que conduzcan a consolidar el éxito del proyecto.
 - Analizar los aportes concretos que puede ofrecer una Comisión Técnico-Artística de alto nivel, generada en el seno de los conjuntos estables en el próximo Instituto.
 - Conocer, evaluar y proponer acciones operativas en el desarrollo de lo que resta de la Temporada 1999.
 - Conocer, evaluar y analizar algunos temas específicos que son de interés para toda la Orquesta Sinfónica, los cuales serán propuestos fundamentalmente por la Comisión Técnica a la mayor brevedad, para establecer un calendario de trabajo.

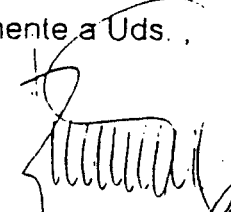


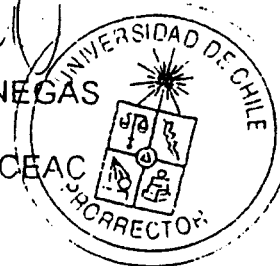
UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

4. Con el fin de reforzar la indispensable confianza de todos los conjuntos estables y asegurar el compromiso - tanto del conjunto como de sus integrantes, en el Proyecto - es fundamental aunar esfuerzos para crecer mancomunadamente, (autoridades, ejecutivos, artistas, miembros de los conjuntos, administradores, etc.) en el desarrollo de esta iniciativa, la más importante que se puede generar en Chile en la actualidad, en materia artística.
5. Se considera esencial mantener la unidad, tantas veces referida, no sólo para consolidar la excelencia musical en Chile, sino para generar un clima adecuado para obtener recursos; de acuerdo al anexo que se incluye, para financiar el costo total del Proyecto a término, se estima un presupuesto total de 4.030 millones de pesos.
6. Se considera incorporado a este documento base el anexo de esta misma fecha, donde se explicitan las principios y características fundamentales del Proyecto CEAC 2000 y las etapas ya cumplidas.
7. Se acuerda que en la próxima reunión convocada a toda la Orquesta Sinfónica por el Sr. Prorrector para el miércoles 29 de septiembre, se dará cuenta del contenido de estos acuerdos.

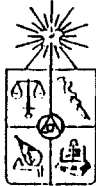
Sobre la base de todo lo anterior, y de nuestra reunión del pasado jueves 23, propongo a Uds. que nos reunamos el próximo miércoles de 8:30 A 10:00 A.M. en Prorrectoría, para definir el contenido de la reunión de la tarde. Agradecería, la divulgación amplia de estos documentos a todos los integrantes de la Orquesta Sinfónica

Esperando vuestra confirmación, saluda atentamente a Uds. ,


 HUGO ZUNINO VENEGAS
 Prorrector
 Director Ejecutivo (I) CEAC



c.c. Sr. Rector, Universidad de Chile
 Sr. Director General Proyecto CEAC 2000
 Sr. Director Operaciones Artísticas CEAC



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

(31)

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO CEAC 2000

27 de septiembre de 1999.

Objetivos Generales:

1. Parte fundamental de la estrategia de la actual Rectoría está orientada a reposicionar la Universidad de Chile como referente nacional, con presencia en todos los rincones de Chile y en todas las áreas del conocimiento y/o actividades del hombre.
2. Con CEAC 2000 la Universidad de Chile consolidará en particular, la música y la danza como un factor de desarrollo social y calidad de vida de todos los chilenos.

Objetivos Específicos:

1. Establecer una Programación Artística permanente para presentarse a través de todo Chile. La Programación a desarrollar a partir del 2000 tendrá una composición artística variada y novedosa, alternando compositores clásicos con contemporáneos (especialmente chilenos y latinoamericanos) y será de calidad internacional.
2. Reforzar y ampliar los conjuntos estables del actual CEAC, para permitir desarrollar la Programación señalada. Esto significa ampliar la Orquesta Sinfónica a 104 músicos y recrear el Coro de 16 voces profesionales.
3. Crear público nuevo, con interés en la música sinfónica, coral y ballet, especialmente dentro de los sectores ciudadanos de nivel socioeconómico menores de los habituales hoy, en espectáculos sinfónicos que se ofrecen en el Teatro Universidad de Chile y en el Municipal.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

Estrategia Operativa

1. Preparación de un Proyecto con Programación a desarrollarse a partir de marzo del 2000.
2. Contratación de nuevos músicos y cantantes.
3. Preparación de los nuevos escenarios en Santiago y regiones con capacidad suficiente para recibir idealmente a 2.500 personas. Proyección a corto y mediano plazo.
4. Programa de Difusión y venta anticipada de localidades a partir de Noviembre de 1999.
5. Obtención de recursos financieros para desarrollar el Proyecto.

PRESUPESTOS

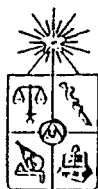
1) **Costo total anual:** (\$ de Agosto 99) MM \$ 4.030

Incluye: a) Honorarios totales de los 3 conjuntos y administradores.

b) Gastos de Operación:

- ✓ acondicionamiento de escenarios.
- ✓ Transporte
- ✓ Alojamiento
- ✓ Viáticos

2) **Financiamiento:**



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

• Aporte regular Universidad de Chile	MM \$ 1.500
• Mayores ingresos venta boletos	MM \$ 800 [a]
• Aporte Empresas y Fundaciones	MM \$ 1.000 [b]
• Aporte Presupuesto Nacional	MM \$ 730 [c]
Total	MM \$ 4.030

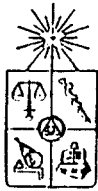
- a) considerando 50 % capacidad de salas y precios de localidades menores a M \$ 5000.
- b) A través del mecanismo de donaciones preferentemente. A la fecha existen gestiones avanzadas con 8 grandes empresas.
- c) Solicitado vía Comisión de Hacienda del Senado en el presupuesto 2000.

Factibilidad del Proyecto:

Dentro del proyecto se consulta optimizar la administración y gestión del actual CEAC, a través de dos acciones fundamentales:

1. Crear un Instituto Autónomo, con Directorio y Reglamentación eficiente.
2. Mejorar la capacidad operativa de la corporación Cultural de la Universidad de Chile, a través de la reforma de sus estatutos. (en proceso)

Es fundamental contar con el respaldo decidido y fuerte de parte de la Universidad de Chile (Rector, Consejo Universitario, estudiantes, funcionarios) y de parte de los actores directos (Orquesta Sinfónica – Coro – Ballet).



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

En materia de factibilidad económica el Proyecto está concebido para presentar 22 Programas en 10 ciudades de Chile (Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas). Esto cuesta MM \$ 4.030. En caso que el presupuesto disponible sea menor, las regiones deberán reducirse y, consecuentemente, sustituirán esas plazas con comunas de Santiago.

**ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO CEAC 2000
AL 27 DE SEPTIEMBRE, 1999**

1. Posicionamiento del Proyecto CEAC 2000, - entre las autoridades universitarias, de gobierno, de instituciones y empresas al 27 de septiembre, 1999 - como una iniciativa de la Universidad de Chile de alto impacto universitario y comunitario, a través de todo Chile..
2. Ampliación de la Orquesta Sinfónica de Chile, a través del desarrollo de un Concurso Público con un jurado técnico de calidad y excelencia indiscutida.
3. Re-creación de un Coro de Cámara de 16 voces.
4. Organización de un cuerpo directivo superior para el desarrollo y ejecución del Proyecto. Esto se ha ya iniciado con la contratación del Maestro Juan Pablo Izquierdo por un período de 5 años a partir del 1° de enero de 1999 en calidad de Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Chile y del Sr. Luis Osvaldo de Castro, como Director General del Proyecto CEAC 2000.
5. Preparación de una propuesta básica al Honorable Consejo Universitario acerca de la creación de un Instituto de Extensión Cultural de la Universidad de Chile.
6. Modificación de los estatutos de la Corporación Cultural de la Universidad de Chile



2015 35

URGENTE

UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

1524

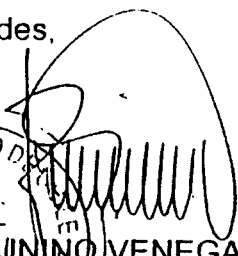
SANTIAGO, 29 de septiembre de 1999.

Señores
Integrantes
Orquesta Sinfónica de Chile
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que a petición de la Comisión Técnica de la Orquesta Sinfónica la reunión que se había convocado para el día de hoy ha sido postergada para el próximo Miércoles 6 de octubre a las 15.30 horas.

Saluda atentamente a ustedes,


UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA
HUGO ZUNINO VENEGAS
Prorrector

e

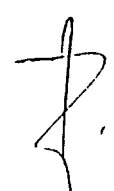
SANTIAGO, 5 de Octubre de 1999.

Señor
Concertino, Solistas
Ganador Concurso Concertino
Orquesta Sinfónica de Chile
PRESENTE.

De mi mayor consideración:

De conformidad a las atribuciones que me confiere la legislación vigente, cito a Ud. en su calidad de solista de la Orquesta Sinfónica de Chile, a una reunión especial y urgente con el suscrito, y otros directivos del CEAC, a realizarse en las Oficinas de Prorectoría el día viernes 8 de octubre a las 12:30 Hrs.

Lo saluda atentamente,



HUGO ZUNINO VENEGAS
Prorektor
Director Ejecutivo (I) CEAC

c.c. Sr. Rector Universidad de Chile

